CONTRATO / CONVENIO No.	**Fecha de suscripción:**
Contrato 0926-2022 de Prestación de servicios	2 de Diciembre de 2022

OBJETO: Prestar los servicios para la verificación y validación de los requisitos para la asignación del beneficio a las empresas que vinculen laboralmente población vulnerable en el marco del Programa Empleo Incluyente para el cierre de brechas de población de difícil empleabilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 399 de 2022.

INTERVENTOR: ITECO CONSULTORES S.A.S BIC

CERTIFICA

Que **CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL**, identificado con **NIT 830,021,593-7**, cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el **16 de Febrero de 2023** y el **30 de Septiembre de 2023**

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA

Valor ejecutado este periodo: $ 284,962,500.00 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $ 569,925,000.00

Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física 24.30 % Ejecución Financiera 20.00 %

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.

FINANCIACIÓN DEL PAGO

Vigencia	Rubro	Valor
2022	O23011601180000007863 Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogota	284,962,500.00

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. DOS (2), correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($284,962,500.00) .**

Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de **Corriente** No. **049185846** de **Banco de Bogotá**.

Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el **1 de Diciembre de 2023**

ITECO CONSULTORES S.A.S BIC
INTERVENTOR

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

CORDIS AQUÍ. AHORRE PAPEL: NO USE MEMORANDO REMISORIO

CERTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES

El presente documento certifica que la documentación entregada como soporte en medio físico y/o magnético, fue revisada y convalidada por el supervisor del contrato y/o convenio No 926 del año **2022** a nombre del contratista CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL (CORPROGRESO).

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

El informe correspondiente al periodo 16/02/2023 al 30/09/2023 contiene:

Firmas correspondientes del supervisor y el contratista ■

Soportes presentados legibles en medio físico ☐

Soportes presentados legibles en medio magnético (CD, USB, Tera) o medio electrónico (Drive o correo electrónico). ■

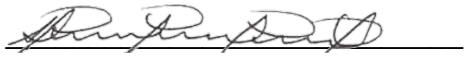
¿El contrato o convenio incluye adquisición de bienes? SI ☐ NO ■

¿Se hace entrega del soporte de ingreso de bienes al almacén? SI ☐ NO ☐ N/A ■

No presentan soportes (Se justifica en el informe por qué no se presenta).

En constancia firma el presente certificado, el supervisor del contrato o convenio al día 20 del mes de diciembre del 2023.

NOMBRE: **ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEÓN**

FIRMA: 

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación (20/12/23) Período del informe: Desde (16/02/23) Hasta (30/09/23)
Nombre del Contratista/Asociado: CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL (CORPROGRESO).
Nombre Supervisor: ITECO CONSULTORES SAS BIC
DATOS DEL CONTRATO /CONVENIO
Contrato/convenio No. 926 DE 2022
Objeto: Prestar "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO A LAS EMPRESAS QUE VINCULEN LABORALMENTE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEO INCLUYENTE PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE POBLACIÓN DE DIFÍCIL EMPLEABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DISTRITAL 399 DE 2022"
Plazo: En letras: Quince (15) meses y trece (13) días.
Valor Contrato: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($2.849.625.000)
Fecha Suscripción (06/12/2022).
Fecha Acta de inicio (19/12/2022)
Fecha de Terminación (30/03/2024)
Porcentaje de ejecución financiera: 20% Porcentaje de ejecución en tiempo: 24,30%
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO
Modificación: Otrosí modificatorio contrato 926 de 2022 Fecha de Suscripción: 19-01-2023 Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: _____ (si aplica) Plazo suspendido: _____ (si aplica) Modificación / Prórroga y modificación de obligación 2, de clausula 7.3 Fecha de Suscripción: 15-12-2023 Adición al valor: _____ (si aplica) Prórroga al Plazo: 3 meses y 13 días (si aplica) Plazo suspendido: _____ (si aplica)
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información): Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____ Rendimientos financieros generados: $_____

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

<table>
<tr><th colspan="3">EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</th></tr>
<tr><th>Obligaciones Contractuales</th><th>Actividades realizadas</th><th>Soportes [2]</th></tr>
<tr><td colspan="3">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td colspan="3">1. OBLIGACIONES DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS EMPRESAS</td></tr>
<tr>
<td>1. Brindar orientación y acompañamiento a las empresas a través de mecanismos presenciales, telefónicos o Virtuales</td>
<td>Para el periodo reportado desde el componente de acompañamiento a empresas, fueron desarrolladas las siguientes actividades:

1.1. Durante el periodo reportado del 16/02/23 al 30/09/23 se brindó soporte técnico y/o documental a 2.269 empresas a través del soporte ticket:

<table>
<tr><th colspan="2">SOLICITUD TICKET</th></tr>
<tr><th>Conteo Solicitud</th><th>Resolución Si</th></tr>
<tr><td>febrero</td><td>58</td></tr>
<tr><td>marzo</td><td>118</td></tr>
<tr><td>abril</td><td>147</td></tr>
<tr><td>mayo</td><td>127</td></tr>
<tr><td>junio</td><td>171</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>388</td></tr>
<tr><td>agosto</td><td>463</td></tr>
<tr><td>septiembre</td><td>797</td></tr>
<tr><td>Total, general</td><td>2269</td></tr>
</table>

De los 2.269 ticket registrados, 1.890 corresponden a empresas registradas en el programa Empleo Incluyente.

Con un 39,67% el correo electrónico corresponde al mecanismo de soporte técnico y documental con mayor alcance, seguido por el WhatsApp con un 32,35%.</td>
<td>1.1. Soporte Ticket 30_09_23

1.2. Plan de trabajo

1.3. Plan de mejora acompañamiento empresas

1.4. Distribución de tareas acompañamiento a empresas

1.5. Reporte empresa para ruta de empleabilidad ADE

1.6. Soporte Chat Bot

1.7. Encuesta de calidad Empleo Incluyente

1.8. Corrección documento RUT empresas aprobadas 10_07_23

1.9. Video tutorial

Obligación 1</td>
</tr>
</table>

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

MECANISMO DE INGRESO Y RESOLUCIÓN TICKET		
Respuesta solicitud	**Conteo**	Porcentaje
Correo electrónico	900	39,67%
WhatsApp	734	32,35%
Telefónico	600	26,44%
Webinar	29	1,28%
Agendamiento de cita	4	0,18%
Jornada presencial	2	0,09%
Total, general	**2269**	100%

Por otra parte, con el fin de analizar las necesidades de soporte que presentan las empresas en la actividad de soporte, se estableció una categorización de las solicitudes de ticket. en donde, tal como se evidencia la solicitud más frecuente corresponde a información sobre los procesos de registro y/o postulación de empleado.

CATEGORÍA DE SOLICITUD TICKET		
Categorías	**Conteo**	**Porcentaje**
INFORMACIÓN REG/POST	1132	50%
DOCUMENTACIÓN	462	20%
INFORMACIÓN PROGRAMA	359	16%
PLATAFORMA	193	9%
BUSQUEDA DE EMPLEO	117	5%
ESCALAMIENTO SDDE	6	0%
Total general	**2269**	100%

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	1.2. **Plan de trabajo acompañamiento empresas**: Con el fin de atender los diferentes aspectos del proceso de registro, cargue, postulación empleado y asignación exitosa del beneficio, se implementó un plan de trabajo desde el componente de acompañamiento a empresas. Este plan de trabajo fue implementado durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2023 y fue ajustado periódicamente, de acuerdo con las orientación y alcance definido por parte de la SDDE. Para el 15/06/23 se inicia la implementación del plan estratégico de acompañamiento a empresas, en donde se realizó distribución del porcentaje de empresas a acompañar entre el equipo de gestores de la SDDE y el equipo de acompañamiento a empresas de Corprogreso. Por directriz de la SDDE, durante el mes de agosto fueron suspendidas algunas actividades del plan de trabajo del componente, en este periodo la actividad de seguimiento correspondía al reenvió de las declaraciones juramentadas de las postulaciones incompletas, para lo cual en este periodo (agosto y septiembre de 2023) fueron reenviadas 2.471 declaraciones juramentadas. 1.3. **Plan de mejora acompañamiento a empresas**: Con el fin de fortalecer e implementar acciones de mejora en el componente de acompañamiento empresas, por solicitud de la interventoría se estableció un plan de mejora, el cual contemplaba: la distribución de tareas dentro del equipo, contratación de 2 asesores adiciones, estrategias para mejorar la participación de las	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

empresas en los espacios de socialización, entre otras. Este plan de mejora inicio su implementación el 15/08/23 con la contratación de 2 asesores para el equipo de acompañamiento, así como la elaboración de una encuesta de calidad.

1.4. **Distribución de tareas acompañamiento a empresas**: Como parte del plan de trabajo del componente, se realizó la distribución de tareas y alcance de cada uno de los aspectos a realizar seguimiento por parte del equipo, de la siguiente manera:

Equipo	Soporte	Actividades
Líder acompañamiento	Acompañar los procesos de registro y postulación a las empresas por medio de herramientas didácticas	Memorias Webinar
	Video tutorial	Seguimiento entrega videos
	Espacio virtual Webinar (Microsoft Teams)	Presentación
	Seguimiento subsanaciones	Resolución de la subsanación: En caso de ser exclusivamente por digitación o mala verificación realizar la corrección / En caso de que la empresa deba subsanar, comunicarse con la empresa y acompañar la subsanación
	Agendamiento de citas virtuales (Microsoft Teams)	De acuerdo con solicitud

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Asesor 1	Reenvío de declaraciones	Gestión con la empresa
		Agendamiento de citas presencial	De acuerdo con solicitud
		Seguimiento finalizadas	En caso de ser exclusivamente por digitación o mala verificación realizar la corrección / En caso de que la empresa deba subsanar, comunicarse con la empresa y acompañar el rescate de la postulación
	Asesor 2	Soporte ticket línea telefónica - WhatsApp #3007020452	De acuerdo con solicitud
		Seguimiento subsanaciones	Resolución de la subsanación: En caso de ser exclusivamente por digitación o mala verificación realizar la corrección / En caso de que la empresa deba subsanar, comunicarse con la empresa y acompañar la subsanación
	Asesor 3	Reenvío de declaraciones	Gestión con la empresa
		Soporte ticket línea telefónica y WhatsApp #3242096746	De acuerdo con solicitud
	Asesor 4	Línea corporativa (nueva) - reenvió de declaraciones	Gestión con la empresa

1.5. Durante el periodo en relación fueron reportados 116 **casos redireccionados a la ADE** de acuerdo con la ruta de empleabilidad.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	1.6. El día 06/09/23 fue implementada la **funcionalidad de soporte Chat Bot** en el aplicativo, para los usuarios empresas registrados en la plataforma; esta funcionalidad redirecciona las solicitudes a las líneas corporativas WhatsApp asignadas a los asesores. 1.7. De acuerdo a solicitud de la SDDE en comité técnico de interventoría del 01 de septiembre de 2023, se incluye en el plan de mejora para el componente, la aplicación de una encuesta de calidad a partir del 23/09/23, la cual a corte de 29/09/23 registraba un **resultado de 15 encuestas** diligenciadas. 1.8. Corrección documento RUT empresas aprobadas: Se brindo apoyo a la SDDE con la **corrección del documento RUT** de empresas aprobadas al 10/07/23, para esta actividad se realizó gestión con las empresas para la corrección del mismo. Para el desarrollo de esta actividad, la SDDE dispuso de una carpeta compartida en Drive https://drive.google.com/drive/folders/15WVq6bRuFYuEKTpqQp-_5D7exrzaj7aI, durante el periodo reportado se ajustaron un total de 500 RUT dando cumplimiento al 100% de la actividad. 1.9. Para el acompañamiento a los procesos de registro y postulación a las empresas por medio de herramientas didácticas se estableció la elaboración y entrega de 2 videos tutoriales, para los cuales fueron presentados y aprobados por parte de la SDDE, los guiones correspondientes a estos videos. Posteriormente, fue entregado el **video tutorial de registro empresa** el 29/08/23 y se recibió retroalimentación para ajuste del mismo por parte de SDDE e interventoría.	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

<table>
<tr><td></td><td>Respecto al video de postulación empleado, Corprogreso está trabajando en la línea gráfica y la producción audiovisual.</td><td></td></tr>
<tr><td>2. Garantizar un equipo que facilite y oriente las diferentes etapas desde el registro, verificación y giro del beneficio</td><td>Se conformó equipo de acompañamiento a empresas bajo la estructura: líder acompañamiento empresas y asesor empresas, así:

1 líder de acompañamiento a empresas, 4 asesores. El 15/05/23 se presenta la salida del líder de acompañamiento a empresas, el cual fue suplido el día 08/06/23.

<table>
<tr><th>Fecha inicio de contrato</th><th>Fecha fin de contrato</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>8/06/2023</td><td></td><td>CLAUDIA ALEXANDRA GONZALEZ RODRIGUEZ</td></tr>
<tr><td>16/01/2023</td><td>15/05/2023</td><td>SHIRLEY DAYANA DEL PILAR GUAQUETA HUGUET</td></tr>
<tr><td>17/05/2023</td><td></td><td>FABIAN LEONARDO SIERRA GARZÓN</td></tr>
<tr><td>1/02/2023</td><td></td><td>CLAUDIA ALEJANDRA FALLA</td></tr>
<tr><td>1/09/2023</td><td></td><td>MAGDA MILENA FLOREZ BENAVIDES</td></tr>
<tr><td>1/09/2023</td><td></td><td>DERLY MORELY ROMERO RINCÓN</td></tr>
</table>
</td><td>2.1. Certificación equipo de trabajo

2.2. Hojas de vida equipo acompañamiento a empresas acompañamiento empresas

Obligación 2</td></tr>
<tr><td>3. Asistir a las capacitaciones desarrolladas por la SDDE para el talento humano de la empresa contratista.</td><td>Se realizo jornada de fortalecimiento en conjunto con la SDDE y firma interventora el día 30/06/23 con el fin de brindar orientación a los equipos verificadores frente a las dificultades presentadas en las actividades de verificación y validación de empresas y postulación de empleados.

Igualmente, se participó en jornada de orientación técnica para los componentes de acompañamiento a empresas y verificación y validación de datos, los</td><td>3.1. Jornada de capacitación 30_06_23

3.2. Jornadas de capacitación agosto 2023

Obligación 3</td></tr>
</table>

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

<table>
<tr><td></td><td>días 2, 4, 15 de agosto 2023 a cargo de la SDDE, la actividad fue desarrollada de manera presencial.</td><td></td></tr>
<tr><td>4. Capacitar a las empresas interesadas en postularse al beneficio en las condiciones y características del Programa</td><td>A partir del 17/02/23 se realizaron junto con la SDDE jornadas virtuales de capacitación a través de Webinar donde se realizó la socialización de requisitos y pasos para el registro de la empresa y postulación del empleado en el programa Empleo Incluyente. Las sesiones eran inicialmente desarrolladas en dos jornadas, registro empresa en la mañana y postulación empleado en la tarde, esto durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2023. De acuerdo con la dinámica de los espacios, la SDDE definió unificar las jornadas, la cual fue asumida en su totalidad por la líder del equipo de acompañamiento a empresas desde el mes de junio de 2023.

<table>
<tr><th colspan="3">WEBINAR</th></tr>
<tr><th>Etiquetas de fila</th><th>Empresas</th><th>Sesiones</th></tr>
<tr><td>feb</td><td>55</td><td></td></tr>
<tr><td>17-feb</td><td>33</td><td>2</td></tr>
<tr><td>24-feb</td><td>22</td><td>2</td></tr>
<tr><td>mar</td><td>141</td><td></td></tr>
<tr><td>3-mar</td><td>30</td><td>2</td></tr>
<tr><td>10-mar</td><td>31</td><td>2</td></tr>
<tr><td>17-mar</td><td>33</td><td>2</td></tr>
<tr><td>24-mar</td><td>28</td><td>2</td></tr>
<tr><td>31-mar</td><td>19</td><td>2</td></tr>
<tr><td>abr</td><td>27</td><td></td></tr>
<tr><td>21-abr</td><td>17</td><td>2</td></tr>
<tr><td>28-abr</td><td>10</td><td>2</td></tr>
<tr><td>may</td><td>66</td><td></td></tr>
<tr><td>5-may</td><td>17</td><td>2</td></tr>
<tr><td>12-may</td><td>11</td><td>2</td></tr>
</table>
</td><td>4.1. Webinar

Obligación 4</td></tr>
</table>

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

19-may	5	2
26-may	33	1
jun	68	
2-jun	23	1
9-jun	20	1
16-jun	11	1
23-jun	7	1
30-jun	7	1
jul	87	
7-jul	14	1
14-jul	15	1
21-jul	34	1
28-jul	24	1
ago	33	
4-ago	7	1
11-ago	4	1
18-ago	13	1
25-ago	9	1
sep	141	
1-sep	10	1
8-sep	29	1
15-sep	12	1
21-sep	1	1
22-sep	39	1
28-sep	1	1
29-sep	49	1
Total, general	**618**	**45**

Se realizaron un total de 45 sesiones de Webinar, con una participación de 618 empresas. De las cuales 581 se encuentran registradas en el programa y 337 ya cuentan con postulación de empleados.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

5. Participar en los espacios de socialización del programa que organice la SDDE.	5.1 Se participo en **jornada de socialización** del programa por parte de la **SDDE** el día 16/02/23 donde se brindó apoyo a 59 empresas participantes. 5.2 Durante el periodo reportado se participó en diferentes jornadas convocadas por la SDDE, con el fin de orientar a las empresas en el proceso de registro y cargue de datos y documentos para la participación en el programa, estas son: a) **Cámara de Comercio de Bogotá** 23/06/23: Se apoyo el registro de las empresas participantes. b) **Jornada Parque Lourdes** 03/08/23: Se apoyo la socialización del programa y verificación de cumplimiento de requisitos con las empresas participantes.	5.1. Jornadas Socialización SDDE 16_02_23 5.2. Jornada convocadas por SDDE Obligación 5
2. OBLIGACIONES REGISTRO Y CARGUE DE DOCUMENTOS		
1. Brindar acceso a las empresas a plataformas propias desarrolladas por la empresa contratista y que permiten la interoperabilidad con la plataforma o instrumento definido por la SDDE, con el software y demás disposiciones tecnológicas para el registro y caracterización de las empresas y la población	1.1 La aplicación de SICOR se encuentra instalada en la nube de AWS con las siguientes características dispuesta para La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE): a) 2 zonas de disponibilidad activas b) 2 Subnet pública donde se encuentra la aplicación SICOR c) 2 Subnet privada con acceso restringido sólo para la aplicación SICOR d) Balanceador de carga el cual recibirá las peticiones a través de los enlaces: https://sdde.sicor.online/empleo-incluyente/registro https://sdde.sicor.online/	1.1. Aplicación SICOR 1.2. Reporte Usuarios Empresas SICOR 30_09_23 Obligación 1

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

contratada para la postulación al beneficio.	e) Instancias M6i con procesadores Intel Xeon (Ice Lake) 4 CPU Virtual y 16 GiB de Memoria cada una SO Amazon Linux f) La base de datos se encuentra desplegada en un entorno multi zona de alta disponibilidad g) Los backups de la base de datos, se tomarán una vez al día y se almacenarán los últimos 30 días calendario. h) Los documentos se almacenarán en un Bucket S3 privado. i) La protección de datos y seguridad de la información se basa en reglas de acceso en AWS, a través de políticas de grupos de seguridad, políticas de usuario y roles; lo cual permite que solamente la aplicación pueda acceder a los datos y documentos almacenados. 1.2. Para el periodo reportado, se contaba con un total de 3.612 usuarios empresas registradas en el aplicativo.	
2. Generar los mecanismos para el cargue de por lo menos diecisiete documentos necesarios para cumplir con los requisitos exigidos por el programa.	Se atendieron los requerimientos de funcionalidades específicas para cada uno de los módulos del aplicativo, disponiendo los siguientes campos para cargue de documentos para registro empresa y postulación empleado. Registro empresa: 1. Cámara de comercio 2. Rut 3. Certificación bancaría 4. Autorización a terceros Postulación empleado: 5. Documento de identidad	2.1 Mecanismo de cargue de documentos Obligación 2

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

<table>
<tr><td></td><td>6. Declaración juramentada empresa
7. Declaración juramentada empleado
8. Contrato y/o certificación laboral
9. Soportes PILA (7)
10. Soportes grupo poblacional</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">3. OBLIGACIONES DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS</td></tr>
<tr><td>1. Verificar el cumplimiento de los requisitos definidos por el programa en términos de información completa, formato de presentación de información válido, contenido consistente con el requisito y veracidad del requisito</td><td>1.1. Durante el periodo reportado del 16/02/23 al 30/09/23 se presentaron un total de 2.069 registros de empresa completos y 7.719 postulaciones de empleado completos en el aplicativo.

De los cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos definidos por el programa en términos de información completa, formato de presentación de información válido, contenido consistente con el requisito y veracidad del requisito para el módulo de registro empresa a un total de 1.883 empresas y 7.719 postulaciones de empleados.

EMPRESA:

<table><tr><th colspan="2">4 VALIDACIONES CRUZADAS</th></tr><tr><td>Etiquetas de fila</td><td># ID empresa</td></tr><tr><td>Aprobado</td><td>1408</td></tr><tr><td>Finalizado por conteo</td><td>28</td></tr><tr><td>Finalizado por sistema</td><td>2</td></tr><tr><td>Finalizado por tiempo</td><td>443</td></tr><tr><td>Pendiente</td><td>2</td></tr><tr><td>Total, general</td><td>1.883</td></tr></table>
POSTULACIÓN EMPLEADO:

<table><tr><th>Estado</th><th># Postulaciones</th></tr><tr><td>Aprobado</td><td>2002</td></tr><tr><td>En aprobación 1</td><td>1002</td></tr></table></td><td>1.1. Reportes verificación empresas y postulaciones

1.2. Histórico Devoluciones Postulaciones SICOR 30_09_23

1.5. Revisión aleatoria

1.4.1. Presuntos errores de verificación 28_09_23

1.4.2. Guía para la verificación y validación de los soportes documentales

1.4.3. Herramienta para verificar programas de la SDDE

Obligación 1</td></tr>
</table>

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

En aprobación 2	133
En devolución	26
En subsanación	602
En verificación 1	112
En verificación 2	1396
En verificación 3	46
En verificación 4	81
Finalizado por conteo	135
Finalizado por sistema	290
Finalizado por tiempo	1427
Girado	**302**
Pendiente	165
Total general	**7.719**

POSTULACIONES APROBADAS Y/O GIRADAS

Estado	# Postulaciones
Aprobado	2002
Girado	302
Total general	**2.304**

1.2. HISTÓRICO DEVOLUCIONES:

Frente al periodo reportado se presentaron 840 postulaciones de empleado con devolución por parte de la interventoría, estas transacciones fueron revisadas por parte de Corprogreso y las transacciones que requerían corrección en sus validaciones, Corprogreso realizo el ajuste correspondiente. Posteriormente, se notificó a la interventoría para que dé continuidad al proceso de verificación.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

HISTORICO DEVOLUCIONES POSTULACIÓN	
Mes	Conteo
julio	110
agosto	228
septiembre	502
Total, general	**840**

1.3. Con el fin de realizar seguimiento a los procesos de verificación y validación a cargo de Corprogreso, la firma interventora presentó ejercicio de verificación aleatoria los días 22 y 29 de septiembre de 2023. Este ejercicio comprende la revisión a transacciones antes de ser asignadas a interventoría. Una vez se recibió este informe, Corprogreso revisa y entrega los siguientes resultados:

22 septiembre 2023: 20 transacciones verificadas por la firma interventora; de las cuales 5 son no conformes de acuerdo la verificación de la interventora. Una vez Corprogreso verifica la información se encontró que 2 fueron verificadas correctamente y 3 presentan no conformidad.

29 septiembre 2023: 23 transacciones verificadas por la firma interventora; de las cuales 6 son no conformes de acuerdo con la interventora. Una vez Corprogreso verifica la información se encontró que 2 fueron verificadas correctamente y 3 presentan no conformidad.

Para las no conformes, Corprogreso realiza la corrección de las mismas, llevando la transacción al estado “En aprobación 1”.

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

1.4.1. Al corte del periodo del presente informe, se recibieron por parte de la SDDE 25 correos que corresponden a 28 casos de presuntos errores de verificación, los cuales fueron revisados y ajustados conforme a la claridad de verificación de criterio recibida por parte de la SDDE.

Ante estas incidencias, Corprogreso viene implementando acciones para mejorar la calidad en el proceso de verificación y validación, tales como jornadas de capacitación y fortalecimiento semanales, revisiones aleatorias, videos tutoriales, espacios de retroalimentación para aclarar dudas del proceso de verificación.

1.4.2. Para el corte del periodo reportado, es importante mencionar los diferentes cambios, ajustes y/o modificaciones en la verificación de los requisitos de cumplimiento para el programa, lo cual ha afectado el ejercicio realizado, ya que se generan confusiones evidenciadas durante el desarrollo de la labor de los equipos validadores.

Guía para la verificación y validación de los soportes documentales		
Versión	**Fecha recibida**	**Ajustes**
1	23-ene-23	Primera versión Guía para la verificación y validación de soportes documentales
2	9-feb-23	Segunda Versión Guía para la verificación y validación de soportes documentales

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	3	17-mar-23	Se modificó la vigencia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá (1 mes de expedición con relación a la fecha de registro de la empresa). Este cambio deberá aplicarse en las verificaciones de los registros que se realicen a partir del 01 de abril de 2023, y deberá actualizarse en la plataforma a más tardar el 24 de marzo de 2023 tanto en el formulario de registro como en los mensajes informativos. - Se modificó el enlace de la Registraduría Nacional del Servicio Civil para la validación de las cédulas de ciudadanía, y se aclaró el soporte que debe cargarse en la plataforma. - Se aclaró el periodo de cotización que debe tenerse en cuenta para la verificación de requisitos corresponde al de pensión. - Se modificaron los criterios de verificación de la certificación de las personas con discapacidad.		
	4	5-abr-23	Revisión de las certificaciones PILA para las empresas que no tenían personas en planta		

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

			durante los tres meses anteriores a la postulación. - Inclusión de las personas naturales con registro mercantil dentro de la acreditación de las empresas. - Exclusión de las IPS que acrediten su formalización mediante certificado de la Secretaría Distrital de Salud. - Inclusión del criterio de verificación del representante legal de las empresas.		
	5	21-abr-23	Se incluyó como criterio de verificación de las declaraciones juramentadas de los empleados, que el correo electrónico de estos es diferente al que la empresa indicó en el formulario de registro. Este criterio será eliminado cuando se ajuste la regla de validación en la plataforma. - Se incluyó como criterio de verificación en las cédulas de ciudadanía la fecha de expedición del documento.		
	6	5-jul-23	Se ajustó un criterio de validez del Permiso por Protección Temporal PPT. - Se incluyó un nuevo formato de certificación del Certificado de Registro Único de Víctimas (RUV).		

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

			- Se ajustaron los criterios de verificación de la constancia de atención de los servicios por violencias en la Secretaría Distrital de la Mujer.		
	7	12-jul-23	Se ajustó el criterio de validación de la vigencia del RUT, aclarando que se trata de la fecha de generación del documento. - Se precisó que la certificación bancaria debe contar con un formato válido, eliminando el criterio correspondiente a la firma. - Se eliminaron los programas específicos de la SDDE, a los cuales no debió participar el empleado postulado. - Se incluyó como criterio de verificación de los certificados PILA de los tres (3) meses anteriores que el análisis del crecimiento de la planta de personal debe corresponder a la ciudad de Bogotá. - Se incluyó como criterio de verificación de los certificados PILA de los noventa (90) días de cotización, que el IBC corresponda con el salario.		

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	8	21-jul-23	Se incluyó una aclaración acerca de las cuentas del banco BBVA. - Se actualizó el enlace para verificar los Permisos por Protección Temporal PPT. - Se ajustaron los criterios de verificación del soporte documental de las personas en pobreza Sisbén grupos A, B y hasta nivel C5. - Se incluyó una aclaración acerca de la validez de la contraseña.		
	9.1	18-ago-23	1. Se modificó el criterio de verificación de los certificados de pago a la seguridad social (PILA) en lo correspondiente al requisito de crecimiento de nómina, tomando como referencia el número menor de empleados de los tres (3) meses anteriores a la contratación. 2. Se incluyó el documento equivalente para la verificación de las empresas que no se encuentran inscritas en la Cámara de Comercio de Bogotá. 3. Se eliminó como criterio de verificación, en algunos soportes documentales, el tipo de documento del empleado.		

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

9.2	23-ago-23	Se eliminó en la Guía de Verificación y Validación de Requisitos el criterio correspondiente al IBC de los 90 días cotizados. Sin embargo, teniendo en cuenta que la situación que motivó incluir este criterio fue la posibilidad de una alteración en los certificados, agradezco implementar los controles que se encuentren a la mano, con el fin de identificar casos similares.

1.4.3. Igualmente, para el periodo de tiempo reportado se presentaron 4 actualizaciones en la herramienta de consulta de la SDDE para la validación del criterio "No pertenecer a otros programas de la SDDE".

Herramienta para verificar que el empleado no participó en otros programas de la SDDE		
Fecha recibida	**Versión**	**Ajuste**
11-may-23	Herramienta para verificar que el empleado no participó en otros program	Desde la Subdirección de Empleo y Formación se ha dispuesto para la operación del Programa Empleo Incluyente la siguiente herramienta, por medio de la cual ustedes podrán realizar directamente la consulta para verificar si los empleados postulantes

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

		as de la SDDE	han sido beneficiarios de otros programas de la SDDE. En la consulta deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones frente al resultado: - Cuando el empleado no ha sido beneficiado y por lo tanto cumple el requisito del Programa Empleo Incluyente: image.png - Cuando el empleado ha sido beneficiario de los programas Empleo Joven, Pago por Resultados o Impulso al Empleo, y por lo tanto no cumple el requisito del Programa Empleo Incluyente: Tal como se aprecia en la imagen, en la columna fuente debe indicar uno de estos tres programas: Empleo Joven, Pago por Resultados o Impulso al Empleo. - Cuando el empleado ha participado en otros programas de la SDDE diferentes a Empleo Joven, Pago por Resultados o Impulso al Empleo, y por lo tanto cumple el requisito del Programa Empleo		

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

			Incluyente: Tal como se aprecia en la imagen, en la columna fuente debe indicar un programa diferente a: Empleo Joven, Pago por Resultados o Impulso al Empleo. El enlace de la herramienta es el siguiente: https://www.ingenierosroca.com/colocation/default.aspx Finalmente, es importante precisar que una vez realizada la consulta se deberá tomar el pantallazo correspondiente y almacenarlo en la plataforma. Con esto, a partir de este momento no se recibirán más solicitudes de cruce de información correspondiente a este requisito.		
	25-ago-23	Programa excluido para el cumplimiento del requisito de no pertenec	El equipo de analítica de datos de la Subdirección de Empleo y Formación de la SDEE informó que fue necesario incluir en la herramienta de consulta de participación en los programas de la SDDE la información de los		

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

		er a otros programas de la SDDE	beneficiarios del programa Todos a la U, sin embargo, este es un programa complementario a Empleo Incluyente, razón por la cual no existiría restricciones en postular a empleados beneficiarios de Todos a la U; de hecho, lo deseado es que se presente esa complementariedad. Teniendo en cuenta lo anterior, si al momento de realizar la consulta, algún empleado ha participado exclusivamente en el programa Todos a la U, se deberá determinar el cumplimiento del requisito. Caso contrario, en el que la consulta arroje que participó en Todos a la U y otro programa (diferente a Empleo Incluyente), deberá determinarse en no cumplimiento de este requisito.		

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	28-ago-23	Migración aplicativo consulta Programas SDDE	Nos informa el equipo de analítica que se migró la aplicación de consulta a los programas de la SDDE a los servidores dispuestos por la Secretaría de Desarrollo Económico, el nuevo link para acceder al aplicativo es el siguiente: https://herramientaprerregistro.desarrolloeconomico.gov.co/APPCANDIDATOS/APP/ingressFrm.aspx Por favor tener en cuenta lo siguiente: Todos los usuarios podrán seguir ingresando con las mismas credenciales de acceso (Usuario y Contraseña). El 100% de la data ya se encuentra migrada al servidor de la entidad, se migraron en total 348.071 registros. El link por el cual ingresaban anteriormente ya no se encuentra disponible.		
	12-sep-23	URGENTE Orientación participación en	En la consulta de la herramienta de participación en los programas de la SDDE arroje como resultado única y exclusivamente		

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

		otros programas de la SDDE - Agencia que el empleado participó en "Agencia", asignarle estado "Pendiente".	
2. Realizar la verificación de los documentos dentro de los primeros quince (15) días hábiles al cargue de los documentos, a los cuales se adicionará la ventana de tiempo de máximo veinte (20) días calendario para la subsanación de documentos glosados.	2.1 La información reportada del periodo de 16/02/23 al 30/09/23 corresponde a la obligación en términos del contrato inicial *"2. Realizar la verificación de los documentos dentro de los primeros diez (10) hábiles al cargue de los documentos, a los cuales se adicionará la ventana de tiempo de máximo veinte (20) días calendario para la subsanación de documentos glosados."* De acuerdo con lo anterior, se presentaron un total de 2.069 registros de empresa y 7.719 postulaciones de empleado registrados en el aplicativo SICOR. De los cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos definidos por el programa en términos de información completa, formato de presentación de información válido, contenido consistente con el requisito y veracidad del requisito para el módulo de registro empresa a un total de 1.883 empresas y 7.719 postulaciones de empleados. Con un promedio de tiempo de verificación de 6 días para empresa y 8 días para postulación de empleado. 2.2 El 25 de septiembre de 2023 se recibe oficio por parte de la interventoría, donde se indica el resultado de un ejercicio de seguimiento a los tiempos hábiles de verificación, en el cual la interventoría solicita claridad frente a un grupo de 17 empresas, que su verificación no cumple con el requisito de los diez (10) días hábiles. Esta	2.1. Reporte empresas y postulaciones SICOR 2.2. ITECO-CORP-0023-RESULTADO DE VERIFICACION 10 DÍAS HÁBILES Obligación 2	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	información al corte del periodo del presente informe está siendo revisada por Corprogreso para dar respuesta a la firma interventora.	
3. Realizar el cotejo y validación de cada uno de los soportes documentales identificados en la malla de validación que son necesarios para aprobar el acceso al beneficio.	Durante el periodo reportado, se realizó el cotejo y validación completo de 1.883 empresas y 7.719 postulaciones de empleados. 3.1. Validación soportes documentales registro empresa. Para el caso **registro empresa** se realizó el **cotejo y validación** de: Certificación de existencia y representación legal Cámara de comercio: https://www.rues.org.co/ RUT Certificación bancaría 3.2. Validación soportes documentales postulación empleado. Para el caso de postulación empleado se realizó el cotejo y validación a través de: Documento de identidad valido: https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/Datos.aspx Cédula de extranjería expedido por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia https://apps.migracioncolombia.gov.co/consultaCedulas/pages/home.jsf Permiso por Protección Temporal PPT https://apps.migracioncolombia.gov.co:8443/migracion-ppt/ Acreditación de las condiciones de vulnerabilidad	3.1. Verificación y validación registro empresa 3.2. Verificación y validación postulación empleado Obligación 3

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/Datos.aspx https://web.sispro.gov.co https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/CertificadoOACP https://www.sisben.gov.co/Paginas/tramites-destacados.aspx No pertenecer a otros programas de la SDDE https://herramientapreregistro.desarrolloeconomico.gov.co/APPCANDIDATOS/APP/ingressFrm.aspx https://www.ingenierosroca.com/colocation/Default.aspx Para esta labor se dispuso en la plataforma tecnológica la función y campo de cargue para las validaciones por parte del usuario validador en cada uno de los campos requeridos.	
4. Aplicar mínimo cuatro (4) validaciones cruzadas propias de la documentación por tipo documental.	Para el periodo de reportado, se implementaron en el proceso de verificación y validación dos flujos operativos. 4.1. El primer flujo se implementó a partir del 01/02/23 al 30/06/23. Este flujo operaba así: El usuario validador 1, 2 y 3 en simultáneo a través de la plataforma en el módulo de verificación constata el cumplimiento de los criterios establecidos en cada soporte documental de acuerdo con la guía de verificación y validación documental. El usuario validador 4 a través de la	4.1. Acuerdos de Niveles de Servicio Cto 926_V1 4.2. Flujo operativo 2 (17_09_23) 4.3. Verificación y validación Obligación 4

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	plataforma en el módulo de verificación constata el cumplimiento de los criterios establecidos en cada soporte documental de acuerdo con la guía de verificación y validación documental; recopila el resultado de la verificación y validación de los validadores 1, 2 y 3 y determina el cumplimiento o no cumplimiento de los requisitos del programa. 4.2. En quinto comité técnico de verificación el 23/06/23 se presenta y aprueba la propuesta de modificación del flujo por parte de Corprogreso con el fin de poder agilizar y mejorar los tiempos y procesos de los usuarios empresa y validador. Por lo que se estableció el siguiente flujo: Se realiza la verificación y validación por parte de los validadores 1 y 2. Como resultado de esta verificación: o La empresa es notificada si debe subsanar algún documento y/o información para poder continuar en el proceso, para lo cual cuenta con máximo 20 días calendario, de no cumplir con este plazo se cierra la transacción. o La empresa es notificada si se finaliza la transacción por no cumplimiento de alguno de los requisitos no subsanables. o En los casos en que los resultados de la verificación de la transacción son exitosos, continúa el flujo de verificación. Se realiza la verificación y validación por parte de los validadores 3 y 4. Como resultado de esta verificación: o La empresa es notificada si debe subsanar algún documento y/o información para poder continuar en el proceso, para lo cual cuenta con máximo 20 días calendario, de no cumplir con este plazo se cierra la transacción.	

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	○ La empresa es notificada si se finaliza la transacción por no cumplimiento de alguno de los requisitos no subsanables. ○ En los casos en que los resultados de la verificación de la transacción son exitosos, continúa el flujo de aprobación del registro de la empresa. Si bien el nuevo flujo operativo se aprobó para iniciar a implementarse a partir del 01 de julio 2023, debido a dificultades del desarrollo en el aplicativo, la integración de las bases de datos y el nuevo flujo operativo fue efectivo a partir del 17 de septiembre 2023. Así mismo fue solicitado la modificación del flujo de digitación para el usuario validador, para el cual la aplicación corresponde a los mismos tiempos anteriormente mencionados. El ajuste del flujo operativo y la habilitación de campos para digitación, fue aprobada en quinto comité de verificación el 23/06/23 y llevada a los Acuerdos de Niveles de Servicio ANS. 4.3. Dados los cambios en los ANS anteriormente nombrados, Corprogreso garantiza la aplicación de las 4 validaciones cruzadas a cada soporte documental, para ello se anexan las evidencias del ejercicio de verificación y validación de registros empresas y postulación empleado	
5. Digitar como mínimo ciento sesenta (160) caracteres por soporte documental revisado.	El aplicativo SICOR cuenta campos de digitación en el formulario de verificación empresa y postulación empleado para cada uno de los criterios de verificación digitando como mínimo 160 caracteres por transacción.	5.1. Campos de digitación formulario de verificación Obligación 5

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

6. Verificar que las firmas requeridas para el proceso de inscripción de las empresas y las entregadas en declaraciones juramentadas cumplen con un requisito de validez.	Se cuenta con un mecanismo y metodología de funcionamiento de las declaraciones juramentadas, las cuales se generan a través del envío de un correo electrónico que incluye un código al correo registrado por la empresa y el empleado. Con el fin de brindar una mejora que permita agilizar la firma de las declaraciones juramentadas por parte de la empresa, el 15/09/23 fue implementado un ajuste en el formulario de postulación del empleado, en donde se dispuso para la empresa, la declaración juramentada para firma previo al envío de la postulación del empleado, garantizando así la firma de la misma.	6.1. Declaración juramentada empresa en formulario Obligación 6
7. Garantizar un mecanismo tecnológico que garantice la identidad y responsabilidad del autor del documento a firmar, así como permitir comprobar la integralidad del mismo, equivaliendo a la firma manuscrita, en la cual la persona que firmó acepta el contenido del documento a través de cualquier medio electrónico válido. Los medios electrónicos válidos serán cualquiera de los siguientes: Usando una firma biométrica (manos,	Se generó un mecanismo tecnológico que garantiza la identidad y responsabilidad del autor de la declaración(es) juramentada(s) firmadas; en la cual la persona que firma acepta el contenido del documento a través de una firma digital, usando usuario y contraseña. Está herramienta se encuentra dispuesta en el módulo de postulación. Con el fin de brindar una mejora que permita agilizar la firma de las declaraciones juramentadas por parte de la empresa, el 15/09/23 fue implementado un ajuste en el formulario de postulación del empleado, en donde se dispuso para la empresa, la declaración juramentada para firma previo al envío de la postulación del empleado, garantizando así la firma de la misma. En el formulario se le indica a la empresa:	7.1. Servicios de certificación digital 7.2. Declaración juramentada empresa en formulario 7.3. Paso a paso firma declaración juramentada Obligación 7

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

huellas digitales, ojos y voz); Firma con un lápiz electrónico; Marcando una casilla en una computadora, a máquina o aplicada con el ratón o con el dedo en una pantalla táctil; Usando una firma digital; Usando usuario y contraseña; Usando una tarjeta de coordenadas; Cualquier otro mecanismo tecnológico eficiente, seguro y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS válido jurídicamente según la Ley 527 de 1999, Decreto 2364 de 2012 y la demás normatividad vigente aplicable.	**Nota: Al aceptar los términos aquí establecidos, se considerará como la firma virtual del representante legal de la empresa.** **He leído y acepto los términos y condiciones definidos en la declaración juramentada.**	
4. OBLIGACIONES DE VALIDACIÓN DE VERACIDAD DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE		
1. Validar la veracidad de la información presentada en los soportes documentales, contrastando la información con fuentes secundarias.	Durante el periodo reportado 16/02/23 al 30/09/23, se realizó el cotejo y validación de 1883 empresas y 7.719 postulaciones de empleados, para el caso registro empresa se realizó el cotejo y validación a través de: Certificación de existencia y representación legal: https://www.rues.org.co/ Para el caso de postulación empleado se realizó el cotejo y validación a través de:	1.1. Reporte empresas y postulación SICOR 1.2. Verificación y validación soportes Obligación 1

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

<table>
<tr><td></td><td>Documento de identidad valido: https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/Datos.aspx
Cédula de extranjería expedido por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia https://apps.migracioncolombia.gov.co/consultaCedulas/pages/home.jsf
PPT https://apps.migracioncolombia.gov.co:8443/migracion-ppt/
Acreditación de las condiciones de vulnerabilidad https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/Datos.aspx
https://web.sispro.gov.co
https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/CertificadoOACP
https://www.sisben.gov.co/Paginas/tramites-destacados.aspx</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">5. OBLIGACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO</td></tr>
<tr><td>1. Certificar el registro y el cumplimiento de los requisitos por parte de las empresas para acceder al beneficio.</td><td>Frente al periodo reportado 16/02/23 al 30/09/23 se reportan 3.439 transacciones entregadas a interventoría para la verificación por parte de ellos; de las cuales 2.304 corresponden a transacciones exitosas.

<table><tr><th>Estado</th><th># Postulaciones</th></tr><tr><td>Aprobado</td><td>2002</td></tr><tr><td>En aprobación 1</td><td>1002</td></tr><tr><td>En aprobación 2</td><td>133</td></tr><tr><td>Girado</td><td>302</td></tr><tr><td>Total general</td><td>3.439</td></tr></table>
Una vez son realizadas las 4 validaciones cruzadas en caso de que la postulación del empleado cumple con los requisitos del programa CORPROGRESO</td><td>1.1. Reporte postulaciones SICOR 30_09_23

1.2. Certificacion-corprogreso-ID9994 employees_11295721

1.3. Certificacion-corprogreso-ID128-employees_1000969700

Obligación 1</td></tr>
</table>

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	certifica el cumplimiento de los requisitos para la asignación del beneficio. En los soportes 1.2 y 1.3 se incluyen ejemplos de esta certificación de beneficio presentada por Corprogreso, la cual se genera una vez se verifica el cumplimiento de los requisitos del programa por parte de cada una de las transacciones.	
2. Asignar el beneficio a la empresa de acuerdo con el tipo de población que acredite.	2.1. Se diseñó el módulo de asignación que contiene los cálculos y la trazabilidad para la asignación del beneficio a cada postulado de acuerdo con el grupo poblacional y el tiempo de contrato. Los parámetros para el calculo y posterior asignación del beneficio, fueron definidos por la SDDE, estableciendo lo siguiente: Para los contratos de 6 meses y menos de un año: Se suma 6 meses a la fecha de inicio de contrato y se resta 1 día. Si la fecha fin es superior a la fecha del resultado del cálculo, este asigna un beneficio de contrato a 6 meses. Para los contratos de un año y más: Se suma 12 meses a la fecha de inicio de contrato y se resta 1 día. Si la fecha fin es superior a la fecha del resultado del cálculo este asigna un beneficio de contrato a 1 año. 2.2 Durante el ejercicio se presentaron 64 devoluciones de transacciones aprobadas por parte de interventoría, de los cuales 61 fueron subsanados y llevados a estado “Aprobado” Para la subsanación de estas transacciones se realizaron diferentes espacios de trabajo con participación de la SDDE e interventoría, donde se	2.1. Asignación del beneficio 2.2. Devoluciones firma interventora Obligación 2

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

<table>
<tr><td></td><td>presentaron las correcciones y acciones a implementadas.

<table><tr><th colspan="2">Reporte devoluciones interventoría</th></tr><tr><th>Informe #</th><th>Número de transacciones</th></tr><tr><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>1</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td></tr><tr><td>8</td><td>16</td></tr><tr><td>9</td><td>13</td></tr><tr><td>10</td><td>22</td></tr><tr><td>Total</td><td>64</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>3. Entregar quincenalmente un informe detallado del proceso y de cada una de las transacciones realizadas, contemplando transacciones exitosas y aquellas donde la transacción o el soporte documental fueron devueltos, rechazados o caracterizados como glosados o no conformes.</td><td>Frente al periodo de reporte para la presentación del informe detallado del proceso, fue aprobado en segundo comité técnico de verificación el 14/03/23 el formato donde se presenta la información.

La presentación de esta información inicia el 20/03/23 con la aprobación del formato, a la fecha se han presentado los siguientes informes:

• 20 marzo 2023
• 05 abril 2023
• 20 abril 2023
• 05 mayo 2023
• 20 mayo 2023
• 05 junio 2023
• 20 junio 2023
• 05 julio 2023
• 20 julio 2023
• 05 agosto 2023
• 20 agosto 2023
• 05 septiembre 2023
• 20 septiembre 2023</td><td>3.1. Formato de reporte quincenal 20_03_23
3.2. Formato de reporte quincenal 05_04_23
3.3. Formato de reporte quincenal 20_04_23
3.4. Formato de reporte quincenal 05_05_23
3.5. Formato de reporte quincenal 20_05_23
3.6. Formato de reporte quincenal 05_06_23
3.7. Formato de reporte quincenal 20_06_23
3.8. Formato de reporte quincenal 05_07_23
3.9. Formato de reporte quincenal 20_07_23
3.10. Formato de reporte quincenal 05_08_23
3.11. Formato de reporte quincenal 20_08_23</td></tr>
</table>

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

		3.12. Formato de reporte quincenal 05_09_23Formato de reporte quincenal 20_09_23 313. Formato de reporte quincenal 20_09_23 Obligación 3
4. Descontar del valor de la factura presentada a la SDDE el valor de los giros de beneficios que se haya autorizado por parte del contratista sin el lleno de los requisitos por parte de la empresa, previa solicitud del Comité Técnico.	Con relación al periodo reportado del 16/02/23 al 30/09/23 los giros autorizados han cumplido con el lleno de los requisitos para su desembolso. **Estado** / **# Postulaciones** **Girado** 302 **Total general** 302	4.1. Reporte postulaciones SICOR 30_09_23 Obligación 4
6. MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN		
1. Realizar la migración de la información del proceso a la herramienta definida por la SDDE.	Frente a la obligación de migración de información el día 29/05/23, se hizo la entrega de la información técnica a la SDDE: Diagrama de clases Diagrama de identidad-relación Diagrama-de-componentes Manual de Técnico Empleo Incluyente - SICOR Manual infraestructura AWS CUS-Documentodeentrega#314-03-2023-140323-2113 Con el fin de avanzar en la definición de las necesidades técnicas de la SDDE para el proceso de migración de la información, fueron convocados por parte de la oficina de tecnologías de la información de la Secretaría dos espacios de trabajo los días 18 y 24 de julio de 2023	1.1. Documento técnico interoperabilidad migración información V1 31_07_23 Obligación 1

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

<table>
<tr><td></td><td>El día 31 de julio 2023 fue remitido a secretaría el documento técnico interoperabilidad migración información V1 dando alcance al requerimiento de la SDDE.</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">7. OBLIGACIONES DE SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>1. Brindar soporte técnico a los usuarios de las empresas que se postulan al beneficio y la SDDE que utilicen la plataforma de la empresa contratista</td><td>1.1. Se brindó soporte técnico a 193 empresas a través del soporte ticket:

<table>
<tr><th>Etiquetas de fila</th><th>Cuenta de Nombre de la Empresa</th></tr>
<tr><td>PLATAFORMA</td><td>193</td></tr>
<tr><td>Total general</td><td>193</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">SOLICITUD TICKET</th></tr>
<tr><th>Conteo</th><th>Resolución</th></tr>
<tr><th>Solicitud</th><th>Si</th></tr>
<tr><td>febrero</td><td>12</td></tr>
<tr><td>marzo</td><td>9</td></tr>
<tr><td>abril</td><td>26</td></tr>
<tr><td>mayo</td><td>15</td></tr>
<tr><td>junio</td><td>23</td></tr>
<tr><td>julio</td><td>11</td></tr>
<tr><td>agosto</td><td>22</td></tr>
<tr><td>septiembre</td><td>75</td></tr>
<tr><td>Total general</td><td>193</td></tr>
</table>

Los canales de atención para acceder a estos mecanismos son:</td><td>1.1. Soporte ticket plataforma

Obligación 1</td></tr>
</table>

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	Correo electrónico: soporteprogramaempleoincluyente@corprogreso.com Línea corporativa: 3242096746	
2. Facilitar a través de esta herramienta tecnológica el proceso de inscripción y cargue de documentos de los beneficiarios y empresas interesadas en la postulación	Se brinda acceso a las empresas interesadas en participar en el programa, a través de la plataforma dispuesta (SICOR), a las siguientes funcionalidades: - Creación usuario empresa. - Registro empresa. - Registro postulación empleado. - Cargue de soportes documentales. De acuerdo a lo anterior, para el periodo reportado, se registraron 3.612 usuarios empresas y 7.719 postulaciones empleado.	2.1. Manual infraestructura AWS 2.2. Reporte Usuarios Empresas SICOR 30_09_23 2.3. Reporte postulaciones SICOR Obligación 2
3. Garantizar en la plataforma tecnológica del contratista el acceso y la prestación de las funcionalidades señaladas por la SDDE en el anexo técnico, de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista y aprobado por el interventor, sin exceder el catorce (14) de febrero de 2023.	Para el periodo reportado, este requerimiento ya se encontraba cumplido.	No aplica Obligación 3
4. Permitir el acceso a la información resultante del	4.1. De acuerdo con los requerimientos	4.1. Roles y usuarios

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

proceso de verificación y validación de requisitos a la SDDE y la firma interventora (si aplica) de manera permanente.	establecidos en el anexo técnico para el desarrollo del aplicativo, con relación al periodo reportado, se contaba con los siguientes roles y usuarios: Usuario SDDE (Secretaría) Usuario Interventoría Usuario Interventor Usuario Empresa Usuario Validador Usuario Super Administrador A través del enlace https://sdde.sicor.online/empleo-incluyente/registro los diferentes usuarios acceden al aplicativo utilizando las credenciales asignadas. Con el fin de brindar acceso a los usuarios SDDE e Interventoría el aplicativo cuenta con el módulo de reportes, en el cual se encuentra dispuesta la información respecto a: a. Reporte de usuarios creados b. Reporte de empresas registradas c. Reporte de postulación empleados d. Reporte de postulaciones incompletas e. Reporte para giros f. Reporte transacciones en cierre definitivo g. Reporte de seguimiento h. Indicadores 4.2 Con el fin de realizar seguimiento a la información presentada en el módulo de reportes del aplicativo, la firma interventora solicito a través del requerimiento 0005-2023, un usuario a	4.2 Respuesta solicitud ITECO-CORP-0005 Obligación 4

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	nivel de consulta de la base de datos, el cual fue entregado el día 09/06/23.	
5. Diseñar una guía de usuario para la plataforma tecnológica del contratista, junto con una guía del manejo de datos personales.	Para el periodo de reporte se cuenta con las siguientes guías y política de tratamiento de datos: ○ Guía paso a paso registro empresa ○ Guía paso a paso postulación empleado ○ Guía manejo de datos personales ○ Guía paso a paso firma declaración juramentada ○ Política de tratamiento de datos SICOR	5.1. Guía empresa paso a paso registro empresa 5.2. Guía de manejo de datos personales 5.3. Guía paso a paso firma declaración juramentada 5.4. Guía paso a paso registro empresa V2 5.5. Guía paso a paso postulación empleados 5.6. Política de tratamiento de datos SICOR Empleo incluyente Obligación 5
6. Generar la interoperabilidad con el sistema o mecanismo dispuesto por la SDDE para el reporte, periódico de información.	Se ejecutará la migración de la información a la herramienta definida por la SDDE, permitiendo el traslado de la información para la conservación y seguridad de los datos. Adicionalmente, durante este periodo no se ha solicitado la ejecución de la actividad por parte de la SDDE. Frente a la obligación de migración de información el día 29/05/23, se hizo la entrega de la información técnica a la SDDE: Diagrama de clases Diagrama de identidad-relación Diagrama-de-componentes Manual de Técnico Empleo Incluyente - SICOR Manual infraestructura AWS	6.1. Documento técnico interoperabilidad migración información V1 31_07_23 Obligación 6

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

	CUS-Documentodeentrega#314-03-2023-140323-2113 Con el fin de avanzar en la definición de las necesidades técnicas de la SDDE para el proceso de migración de la información, fueron convocados por parte de la oficina de tecnologías de la información de la Secretaría dos espacios de trabajo los días 18 y 24 de julio de 2023. El día 31 de julio 2023 fue remitido a secretaría el documento técnico interoperabilidad migración información V1 dando alcance al requerimiento de la SDDE.	

Utilice las filas que sean necesarias. (2) Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
Reporte de transacciones exitosas recibidas y aprobadas por parte de la interventoría	Reporte de transacciones exitosas recibidas y aprobadas por parte de la interventoría	Transacciones exitosas: 10.24%

Utilice las filas que sean necesarias. Anexe los productos que correspondan al período.
Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato/convenio	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soporte
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Utilice las filas que sean necesarias.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (CONVENIOS)

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

Indique el tipo de beneficiarios definidos en el estudio previo. (Anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios definidos en el estudio previo. (anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios favorecidos en la ejecución del convenio	Porcentaje de cumplimiento (N. de beneficiarios favorecidos/ N. de beneficiarios definidos)	Documentos Soporte
Beneficios al empleo incluyente.	22.500	2.304	10,24%	Reporte de transacciones exitosas recibidas y aprobadas por parte de la interventoría

Utilice las filas que sean necesarias, de acuerdo con los aspectos técnicos definidos en el proceso contractual.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
ITEM	**PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO** Año – Mes	**FECHA DE PAGO** Año – Mes – Día	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV
PENSION	**NA**	**NA**	**NA**
SALUD	**NA**	**NA**	**NA**
RIESGOS PROFESIONALES	**NA**	**NA**	**NA**
APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)	**2023-09**	**2023-10-18**	

Soportes certificación parafiscales: Certificación Parafiscales y CREE 2023

WILLIAM BOSSUE GARZÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL (CORPROGRESO).

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO (desde 16022023 hasta 30092023)
Soportes y requisitos factura: Soportes factura

[1] Incluyendo el pago de este período

(PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR)

El contratista indica que frente al porcentaje de ejecución en tiempo este corresponde al 61,03%, sin embargo, se aclara que para este formato el porcentaje corresponde a la ejecución física del contrato de acuerdo con la información recibida por parte de la SDDE y esta es del 24,30%.

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato/convenio en el período del presente informe:

Cumplen: **X** No Cumplen

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEÓN,
Representante Legal de ITECO CONSULTORES SAS BIC INTERVENTOR
Vo. Bo.

GARCIA MACHADO WILLIAM EDUARDO
Firmado digitalmente por GARCIA MACHADO WILLIAM EDUARDO
Fecha: 2023.12.26 11:29:28 -05'00'

WILLIAM EDUARDO GARCÍA MARCHADO
DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO
Vo. Bo

(EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEBERÁ DAR VISTO BUENO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA/ASOCIADO), EN LOS CASOS QUE APLIQUE

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

[1] Incluyendo el pago de este período

CLASE DE CONVENIO O CONTRATO

Convenio de asociación	
Convenio de cooperación	
Convenio o contrato interadministrativo	
Convenio de ciencia y tecnología	
Contrato de prestación de servicios con persona jurídica	X

(Marque con una X, la tipología que aplica)

1. DATOS DEL CONVENIO O CONTRATO SUPERVISADO

Numero de convenio o contrato	926 de 2022
Fecha de suscripción del convenio o contrato	02 de diciembre de 2022
Nombre del Asociado - ejecutor o contratista	CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL (CORPROGRESO)
Cedula de ciudadanía o Nit	830021593-7
Proyecto	Inversión: (X) Funcionamiento: ()
Valor inicial	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($2.849.625.000)
Plazo inicial	12 meses
Fecha acta de inicio del convenio o contrato	19/12/2022
Fecha terminación inicial	18/12/ 2023
Adición	N/A
Prorroga	30/03/2024
Suspensión	N/A
Valor final	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($2.849.625.000)
Fecha terminación final	30/03/2024
Otra: (Indique el tipo de modificación)	N/A
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO A LAS EMPRESAS QUE VINCULEN	

LABORALMENTE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DEL PROGRAMA EMPLEO INCLUYENTE PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE POBLACIÓN DE DIFÍCIL EMPLEABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DISTRITAL 399 DE 2022".

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	ITECO CONSULTORES SAS BIC
Dependencia	N/A
Cargo	Interventor

Período a que corresponde este informe	16/02/2023 al 30/09/2023	
Fecha del informe	20/12/2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar respecto del informe anterior? (Marque con una X)	**SI**	**NO X**
Porcentaje de ejecución (incluido el periodo actual)	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	24.3%	**20%**

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

3.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PERIODO EVALUADO: marcar con una X la opción que corresponda y sustentarlo en el aparte de las observaciones.

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA							
OBLIGACIONES DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS EMPRESAS							
1. Brindar orientación y acompañamiento a las empresas de mecanismos presenciales, telefónicos o virtuales.			X			100	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación. En cumplimiento de esta obligación ha atendido en el periodo del presente informe 2269 Tickets. Ha dispuesto canales de atención como correo electrónico,

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
							WhatsApp, teléfono, Webinar, jornadas presenciales y agendamiento de citas. Implemento y ejecutó planes de trabajo y de mejora, que han surgido como parte del proceso de acompañamiento a empresas, así como la implementación de una encuesta de calidad. Para el acompañamiento a los procesos de registro y postulación a las empresas por medio de herramientas didácticas, Corprogreso implementó la funcionalidad del Chat Bot y está en proceso de producción de dos videos tutorial de registro de empresas y postulaciones.
2. Garantizar un equipo que facilite y oriente las diferentes etapas desde el registro, verificación y giro del beneficio			X			100	En relación con esta obligación el contratista conformó un equipo de Acompañamiento y apoyo a empresas conformado por un líder y 4 asesores, cumpliendo con esta obligación.
3. Asistir a las capacitaciones desarrolladas por la SDDE para el talento humano de la empresa contratista.			X			100	El equipo del contratista participó en la jornada de capacitación en conjunto con la SDDE y firma interventora el día 30/06/23. Los días 2, 4, 15 de agosto de 2023 participo en las jornadas de orientación técnica a cargo de la SDDE.
4. Capacitar a las empresas interesadas en postularse al				X		100	A partir del 17/02/23 la empresa contratista junto con la SDDE,

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
beneficio en las condiciones y características del Programa							realizo jornadas virtuales de socialización de requisitos y pasos para el registro de la empresa y postulación del empleado a través de webinar. Durante el periodo realizo un total de 45 sesiones de Webinar, con una participación de 618 empresas, de las cuales 581 se encontraban registradas en el programa y 337 contaban con postulación.
5. Participar en los espacios de socialización del programa que organice la SDDE.			X			100	El contratista ha dado cumplimiento a esta obligación. Esto se evidencio con la jornada de socialización programada por la SDDE el 16/02/2023, y dos jornadas más en la Cámara de Comercio de Bogotá el 23/06/2023, y Parque Lourdes el 03/08/2023, desarrolladas con el objetivo de orientar a las empresas en el proceso de registro y cargue de datos y documentos.
OBLIGACIONES DE REGISTRO Y CARGUE DE DOCUMENTOS							
1. Brindar acceso a las empresas a plataformas propias desarrolladas por la empresa contratista y que permiten la interoperabilidad con la plataforma o instrumento definido por la SDDE, con el software y demás disposiciones tecnológicas para el registro y caracterización de las empresas y			X			100	Se definió en la ejecución del proyecto como aplicación de atención, la plataforma SICOR la cual se encuentra instalada en la nube de AWS con las siguientes características: a. 2 zonas de disponibilidad activas b. 2 Subnet pública donde se encuentra la aplicación SICOR

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
la población contratada para la postulación al beneficio.							c. 2 Subnet privada con acceso restringido sólo para la aplicación SICOR d. Balanceador de carga el cual recibirá las peticiones a través de los enlaces: - https://sdde.sicor.online/empleo-incluyente/registro - https://sdde.sicor.online/ e. Instancias M6i con procesadores Intel Xeon (Ice Lake) 4 CPU Virtual y 16 GiB de Memoria cada una. SO Amazon Linux f. La base de datos se encuentra desplegada en un entorno multi zona de alta disponibilidad g. Los backups de la base de datos, se tomarán una vez al día y se almacenarán los últimos 30 días calendario. h. Los documentos se almacenarán en un Bucket S3 privado. i. La protección de datos y seguridad de la información, se basa en reglas de acceso en AWS, a través de políticas de grupos de seguridad, políticas de usuario y roles; lo cual permite que solamente la aplicación pueda acceder a los datos y documentos almacenados. Para el periodo del 16/02/2023 al 30/09/2023 se tenía registro de

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
							3612 usuarios de empresas registradas en el aplicativo.
2. Generar los mecanismos para el cargue de por lo menos diecisiete documentos necesarios para cumplir con los requisitos exigidos por el programa.			X			100	Se está cumpliendo con las funcionalidades específicas para cada uno de los módulos del aplicativo, disponiendo los siguientes campos para cargue de documentos por registro empresa y postulación empleado: Registro empresa: 1. Cámara de comercio 2. Rut 3. Certificación bancaría 4. Autorización a terceros Postulación empleado: 5. Documento de identidad 6. Declaración juramentada empresa 7. Declaración juramentada empleado 8. Contrato y/o certificación laboral 9. Soportes PILA (7) 10. Soportes grupo poblacional
OBLIGACIONES DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS							
1. Verificar el cumplimiento de los requisitos definidos por el programa en términos de información completa, formato de presentación de información válido, contenido consistente con			X			100	Se verificó el cumplimiento de los requisitos definidos por el programa en términos de información completa, formato de presentación de información válido, contenido consistente con el requisito y veracidad del requisito para el

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
el requisito y veracidad del requisito							módulo de registro empresa a un total de 1883 empresas y 7719 postulaciones de empleados. Se cuenta con 2002 postulaciones aprobadas y 302 giradas. Corprogreso viene implementando acciones para mejorar la calidad en el proceso de verificación y validación, tales como jornadas de capacitación y fortalecimiento semanales, videos tutoriales, espacios de retroalimentación, entre otros. Todo esto para mejorar las 840 devoluciones que ha realizado la interventoría al encontrar fallas en la validación y verificación de los requisitos, así como las 43 verificaciones aleatorias a transacciones antes de ser asignadas a la interventoría. Así mismo la SDDE ha reportado 28 casos de presuntos errores de verificación, los cuales vienen siendo ajustados por Corprogreso. Corprogreso indica también la trazabilidad que se ha tenido en la ejecución del programa respecto a los cambios en Guía para la verificación y validación de los soportes documentales, así como las actualizaciones en la herramienta de consulta de la SDDE para la validación del criterio "No

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
							pertenecer a otros programas de la SDDE".
2. Realizar la verificación de los documentos dentro de los primeros quince (15) días hábiles al cargue de los documentos, a los cuales se adicionará la ventana de tiempo de máximo veinte (20) días calendario para la subsanación de documentos glosados.			X			100	Para la información presentada por Corprogreso que incluye el periodo del 16/02/2023 al 30/09/2023, aplicaba la obligación inicial "Realizar la verificación de los documentos dentro de los primeros diez (10) días hábiles al cargue de los documentos, a los cuales se adicionará la ventana de tiempo de máximo veinte (20) días calendario para la subsanación de documentos glosados." De acuerdo a esto, se presentaron un total de 2069 registros de empresas y 7719 postulaciones de empleado, para las cuales se da cumplimiento de los requisitos definidos por el programa en términos de información completa, formato de presentación de información válido, contenido consistente con el requisito y veracidad del requisito para el módulo de registro empresa a un total de 1883 registros de empresas y 7719 postulaciones de empleados. Está en proceso de revisión por parte del contratista, un grupo de 17 empresas que la interventoría reporta que excedieron los (10) días

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
							hábiles para su verificación y validación.
3. Realizar el cotejo y validación de cada uno de los soportes documentales identificados en la malla de validación que son necesarios para aprobar el acceso al beneficio.			X			100	Para el periodo relacionado se ha cumplido con esta actividad realizando el cotejo y validación completo de 1883 empresas y 7719 postulaciones de empleados. En cuanto a la validación de soportes documentales de registro empresa, se realizó el cotejo y validación de: - Certificación de existencia y representación legal - Cámara de comercio - RUT - Certificación bancaría En cuanto a la validación de soportes documentales de postulación empleado, se realizó el cotejo y validación de: - Documento de identidad valido. - Cédula de extranjería expedido por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. - Permiso por protección temporal PPT. - Acreditación de las condiciones de vulnerabilidad. - No pertenecer a otros programas de la SDDE.
4. Aplicar mínimo cuatro (4) validaciones cruzadas propias de			X			100	Del 01/02/23 al 30/06/23 funcionó el primer flujo de verificación y

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
la documentación por tipo documental.							validación, este flujo operaba así: El usuario validador 1, 2 y 3 en simultáneo realizan proceso de verificación, el usuario validador 4 determina el cumplimiento o no cumplimiento de los requisitos del programa. En comité técnico de verificación el 23/06/23 se presenta y aprueba la propuesta de modificación del flujo para agilizar y mejorar los tiempos y procesos, el nuevo flujo funciona así: se realiza la verificación y validación por parte de los validadores 1 y 2. Como resultado de esta verificación: - La empresa es notificada si debe subsanar para lo cual cuenta con máximo 20 días calendario - La empresa es notificada si se finaliza la transacción por no cumplimiento de alguno de los requisitos no subsanables. - En los casos en que los resultados de la verificación de la transacción son exitosos, continúa el flujo de verificación. Se realiza la verificación y validación por parte de los validadores 3 y 4. - En los casos en que los resultados de la verificación de la transacción son exitosos, continúa el flujo de aprobación de lo contrario vuelve a Subsanación o finalización.

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
							Debe tenerse en cuenta que, si bien el nuevo flujo se aprobó en comité del 23 de junio de 2023, para que se implementará desde del 01/07/2023, la implementación se dio el 16 y 17 de septiembre de 2023 por lo tanto, la evaluación de la implementación se aplicó a partir de dicha fecha. Entre tanto se aplicó la evaluación de acuerdo al fujo anterior.
5. Digitar como mínimo ciento sesenta (160) caracteres por soporte documental revisado.			X			100	La aplicación SICOR está cumpliendo con las características establecidas en los formularios para cada uno de los módulos, incluyendo los campos para digitación los cuales permiten mínimo 160 caracteres para digitar.
6. Verificar que las firmas requeridas para el proceso de inscripción de las empresas y las entregadas en declaraciones juramentadas cumplen con un requisito de validez.			X			100	Se cuenta con un mecanismo y metodología de funcionamiento de las declaraciones juramentadas, las cuales se generan a través del envío de un correo electrónico que incluye un código al correo registrado por la empresa y el empleado. El 15/09/23 fue implementado un ajuste en el formulario de postulación del empleado, en donde se dispuso para la empresa, la declaración juramentada para firma previo al envío de la postulación del empleado.

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
7. Garantizar un mecanismo tecnológico que garantice la identidad y responsabilidad del autor del documento a firmar, así como permitir comprobar la integralidad de este, equivaliendo a la firma manuscrita, en la cual la persona que firmó acepta el contenido del documento a través de cualquier medio electrónico válido. Los medios electrónicos válidos serán cualquiera de los siguientes: Usando una firma biométrica (manos, huellas digitales, ojos y voz); Firma con un lápiz electrónico; Marcando una casilla en una computadora, a máquina o aplicada con el ratón o con el dedo en una pantalla táctil; Usando una firma digital; Usando usuario y contraseña; Usando una tarjeta de coordenadas; Cualquier otro mecanismo tecnológico eficiente, seguro y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS válido jurídicamente según la Ley 527 de 1999, Decreto 2364 de 2012 y la demás normatividad vigente aplicable.			X			100	En la aplicación tecnológica se dispone del mecanismo tecnológico que garantiza la identidad y responsabilidad del autor de la declaración(es) juramentada(s) firmadas; en la cual la persona que firma acepta el contenido del documento a través de una firma digital, usando usuario y contraseña. El 15/09/23 fue implementado un ajuste en el formulario de postulación del empleado, en donde se dispuso para la empresa, la declaración juramentada para firma previo al envío de la postulación del empleado. Está herramienta se encuentra dispuesta en el módulo de postulación.
OBLIGACIONES DE VALIDACIÓN DE VERACIDAD DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE							
1. Validar la veracidad de la información presentada en los			X			100	Durante el periodo reportado 16/02/23 al 30/09/23, se realizó el

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
soportes documentales, contrastando la información con fuentes secundarias.							cotejo y validación completo de 1883 empresas y 7719 postulaciones de empleados. El cotejo y validación a través de: - Certificación de existencia y representación legal: https://www.rues.org.co/ - Documento de identidad valido: https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/Datos.aspx - Cédula de extranjería expedido por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia: https://apps.migracioncolombia.gov.co/consultaCedulas/pages/home.jsf - Permiso por protección temporal PPT. https://apps.migracioncolombia.gov.co:8443/migracion-ppt/ - Acreditación de las condiciones de vulnerabilidad https://wsp.registraduria.gov.co/certificado/Datos.aspx - https://web.sispro.gov.co - https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/CertificadoOACP - https://www.sisben.gov.co/Paginas/tramites-destacados.aspx
OBLIGACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO							
1. Certificar el registro y el cumplimiento de los requisitos por			X			100	Se da cumplimiento a esta obligación con la asignación de 3439 transacciones a interventoría,

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
parte de las empresas para acceder al beneficio.							de las cuales 2304 corresponden a transacciones exitosas, recibidas y aprobadas por parte de la interventoría.
2. Asignar el beneficio a la empresa de acuerdo con el tipo de población que acredite.			X			100	Se da cumplimiento a esta obligación con el diseñó del módulo de asignación que contiene los cálculos y la trazabilidad para la asignación del beneficio a cada postulado de acuerdo con el grupo poblacional y el tiempo de contrato. Los parámetros para el cálculo y posterior asignación del beneficio, fueron definidos por la SDDE. La interventoría notifico a Corprogreso mediante correo electrónico de 64 transacciones, las cuales fueron devueltas para que el contratista realizara la revisión y correspondiente corrección de estas fallas.
3. Entregar quincenalmente un informe detallado del proceso y de cada una de las transacciones realizadas, contemplando transacciones exitosas y aquellas donde la transacción o el soporte documental fueron devueltos, rechazados o caracterizados como glosados o no conformes.			X			100	El 14/03/23 en comité se aprobó el formato para presentar la información. Entre el periodo comprendido entre el 20/03/23 y el 30/09/23 se presentaron 13 informes: • 20 marzo 2023 • 05 abril 2023 • 20 abril 2023 • 05 mayo 2023 • 20 mayo 2023 • 05 junio 2023 • 20 junio 2023

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
							• 05 julio 2023 • 20 julio 2023 • 05 agosto 2023 • 20 agosto 2023 • 05 septiembre 2023 • 20 septiembre 2023
4. Descontar del valor de la factura presentada a la SDDE el valor de los giros de beneficios que se haya autorizado por parte del contratista sin el lleno de los requisitos por parte de la empresa, previa solicitud del Comité Técnico.			X			100	Entre el 16/02/23 y el 30/09/23 se presentaron 302 giros autorizados que han cumplido con el lleno de los requisitos para su desembolso.
MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN							
1. Realizar la migración de la información del proceso a la herramienta definida por la SDDE.			X			100	El contratista, el día 29/05/23 hizo la entrega de la información técnica a la SDDE: Diagrama de clases Diagrama de identidad-relación Diagrama-de-componentes Manual de Técnico Empleo Incluyente - SICOR Manual infraestructura AWS CUS-Documentodeentrega#314-03-2023-140323-2113 Fueron convocados por parte de la SDDE, dos mesas de trabajo los días 18 y 24 de julio de 2023 para definir información que se requería por parte de Corprogreso. Y el día 31 de julio 2023 fue remitido a secretaría el documento técnico

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
							interoperabilidad migración información V1 dando alcance al requerimiento de la SDDE.
OBLIGACIONES DE SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL CONTRATISTA							
1. Brindar soporte técnico a los usuarios de las empresas que se postulan al beneficio y la SDDE que utilicen la plataforma de la empresa contratista.			X			100	El contratista está cumpliendo con la obligación y ha brindado el soporte técnico a través de agendamiento de citas, llamadas telefónicas, WhatsApp, correo electrónico y jornadas de socialización Webinar. Todo lo anterior registrado a través de tickets, que para el periodo del 16/02/2023 al 30/09/2023 se registraron 193. Los canales de atención para acceder a estos mecanismos son: Correo electrónico: - soporteprogramaempleoincluyente@corprogreso.com - Línea corporativa: 3242096746
2. Facilitar a través de esta herramienta tecnológica el proceso de inscripción y cargue de documentos de los beneficiarios y empresas interesadas en la postulación.			X			100	El contratista da acceso a las empresas interesadas en registrarse en el programa, a través de la plataforma SICOR, a las siguientes funcionalidades: - Creación usuario empresa - Registro empresa - Registro postulación empleado - Cargue de soportes documentales

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
							Esto ha permitido que, para el periodo del informe, se tengan registro de 3612 usuarios de empresas y 7719 postulaciones de empleado.
3. Garantizar en la plataforma tecnológica del contratista el acceso y la prestación de las funcionalidades señaladas por la SDDE en el anexo técnico, de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista y aprobado por el interventor, sin exceder el catorce (14) de febrero de 2023.					X		La obligación ya se encuentra cumplida para este periodo.
4. Permitir el acceso a la información resultante del proceso de verificación y validación de requisitos a la SDDE y la firma interventora (si aplica) de manera permanente.			X			100	Para el cumplimiento de esta obligación el contratista desarrolló la aplicación con los roles y usuarios requeridos para la firma interventora y la SDDE. El aplicativo cuenta con el módulo de reportes, en el cual se encuentra dispuesta la información respecto a: - Reporte de usuarios creados. - Reporte de empresas registradas. - Reporte de postulación empleados. - Reporte de postulaciones incompletas. - Reporte para giros. - Reporte transacciones en cierre definitivo. - Reporte de seguimiento. - Indicadores.

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
							El día 09/06/23 se hizo entrega del usuario a nivel de consulta en la base de datos a la firma interventora.
5. Diseñar una guía de usuario para la plataforma tecnológica del contratista, junto con una guía del manejo de datos personales.			X			100	Se cuentan con las siguientes guías y política de tratamiento de datos: - Guía paso a paso registro empresa - Guía paso a paso postulación empleado - Guía manejo de datos personales - Guía paso a paso firma declaración juramentada - Política de tratamiento de datos SICOR
6. Generar la interoperabilidad con el sistema o mecanismo dispuesto por la SDDE para el reporte, periódico de información.					X		Durante este periodo no se ha solicitado la ejecución de la actividad por parte de la SDDE. Sin embargo, el día 29/05/23, se hizo la entrega de la información técnica solicitada por la SDDE: - Diagrama de clases - Diagrama de identidad-relación - Diagrama-de-componentes - Manual de Técnico Empleo Incluyente - SICOR - Manual infraestructura AWS - CUS-Documentodeentrega#314-03-2023-140323-2113

Número de la Obligación (Únicamente citarla)	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
							Adicional, fueron convocados por parte de la SDDE, dos mesas de trabajo los días 18 y 24 de julio de 2023 para definir información que se requería por parte de Corprogreso. Y el día 31 de julio 2023 fue remitido a secretaría el documento técnico interoperabilidad migración información V1 dando alcance al requerimiento de la SDDE.

3.2. RUBROS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO O CONTRATO:

Rubro presupuestal	Ejecución mensual	Soportes
O23011601180000007863 Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá	Valor ejecutado este periodo: $ 284,962,500.00 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $ 569,925,000.00	Reporte de transacciones exitosas recibidas y aprobadas por parte de la interventoría.

3.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO /EJECUTOR:

Esta Interventoría, en los informes mensuales presentados a la SDDE, se ha pronunciado periódicamente durante la ejecución del contrato 926 de 2022. Para efecto de implementar acciones correctivas o de mejora, hemos indicado tomar las acciones o medidas técnicas correctivas. También se han presentado escritos donde se enuncian hechos técnicos que podrían conllevar a un eventual incumplimiento del Contratista.

Todo lo anterior ha tenido el siguiente desarrollo:

a) Entre 19 de junio a 18 de julio de 2023, la interventoría jurídica recibió de la interventoría técnica, requerimientos relacionados con la inobservancia por parte de

Corprogreso en la implementación de acciones de orden técnico que se habían adquirido dentro de la ejecución del proyecto; así:

- Compromisos de la reunión del 07 de julio de 2023. Corprogreso informa de una alerta en la plataforma, la cual imposibilita la generación de informes. Allí quedó como compromiso informar a la interventoría cuáles eran los motivos de la alerta (diagnóstico) y también se comprometieron con suministrar un plan de choque para dar solución. Al 13 de julio de 2023, Corprogreso no había solucionado y cumplido los compromisos adquiridos.

- El 29 de junio de 2023, la interventoría informa a Corprogreso, que después de generar un reporte desde la plataforma SICOR, se encontraron 22 registros de postulación sin el valor del beneficio, solicitando la revisión de estos casos y realizar las correcciones correspondientes. Al 4 de julio la situación planteada por la Interventoría Técnica, no estaba justificada razonablemente.

- Corprogreso realiza ajustes en la plataforma que presentan inconsistencias y por lo tanto no fueron efectivos en la solución (i) Habilitación de campos de digitación; (ii) Ajuste de Indicadores; (iii) Módulo de asignación de recursos; (iv) Fallas en Reportes; (v) Pruebas de funcionalidad de la Plataforma; (vi) Despliegue nuevo flujo 01 de julio de 2023.

b) Escrito No. ITECO-CORP-011-2023, de 25 de julio de 2023, mediante el cual la Interventoría presentó a Corprogreso escrito del seguimiento de inconsistencias técnicas anotadas en el anterior literal. Algunos de estos eventos eventualmente podrían constituirse como indicios de incumplimiento del contrato 926 de 2022. Dando alcance la interventoría, vía correo electrónico, se pronuncia respecto de la respuesta de Corprogreso presentada el 4 de agosto de 2023.

c) Escrito No. ITECO-SDDE-0017-2023 de 29 de agosto de 2023, con el cual se consolidan los hechos que presuntamente podrían ser indicios de incumplimiento del contrato 926 ídem. El Operador mediante escrito de septiembre 12 de 2023 se pronunció al respecto.

Como recomendaciones, la interventoría señaló:

Tomar las acciones de autocontrol con las cuales puedan anticipar incidencias y, ante todo, que no se repitan los eventos asegurando la óptima operación de la plataforma.

Se sugirió contar con apoyo técnico profesional de manera permanente, que soporte todo lo referente a los servicios de nube de la aplicación SICOR, (para evitar futuros inconvenientes de configuración en cuanto a tamaño de archivos, servicios web, optimización de procesos, securización, entre otros. Además de apoyar las labores propias de los desarrolladores).

d) Escrito No. ITECO-CORP-0023-2023, de 25 de septiembre de 2023, observando un eventual incumplimiento relacionado con empresas cuya verificación, en condiciones de tiempo, no se realizó dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cargue de la documentación en la plataforma. Corprogreso en respuesta a nuestro requerimiento, mediante escrito con fecha 29 de septiembre de 2023, procede a dar las explicaciones sobre lo acontecido.

Para efecto de su validación, la interventoría está efectuando su análisis.

3.4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: (Solo si hay soportes)

Frente a los escritos enviados al contratista Corprogreso que se detallaron en el punto anterior, el Operador mediante escrito de septiembre 12 de 2023 se pronunció al respecto, informando que ha venido realizando los ajustes correspondientes respecto a las incidencias reportadas por la interventoría, indicando las acciones adelantadas y en proceso de implementación, a las cuales la interventoría viene haciendo el análisis y seguimiento correspondiente, de acuerdo a la cual podemos presentar el siguiente balance:

- Postulación sin grupo poblacional: El 06/09/2023 la interventoría técnica realizó las respectivas pruebas y autorizo realizar el despliegue en producción del ajuste que permitió subsanar esta situación. Sin embargo, y debido al cambio de Interventor Técnico Experto en Plataformas que se dio el 14/09/2023, el 22/09/2023 durante visita técnica se hace revisión nuevamente por parte del nuevo Interventor Técnico Experto en Plataformas del ajuste, evidenciando directamente en la plataforma su implementación.

- Alerta en la plataforma anunciada por Corprogreso: en respuesta recibida por Corprogreso del 12/09/2023 se informa que se trató de una falsa alarma. La interventoría está en constante seguimiento respecto al funcionamiento de la plataforma.

- Postulaciones sin valor de beneficio: definida la regla de días laborales por la SDDE y ajustado el cálculo en el desarrollo, el 22/09/2023 en visita técnica, se hace revisión por parte del nuevo Interventor Técnico del ajuste, evidenciando directamente en la plataforma su implementación.

Despliegues no exitosos:

- Habilitación de campos de digitación: Este ajuste fue entregado el 18/08/2023 y está en seguimiento por parte de la interventoría, y al cierre del periodo del presente informe, su funcionamiento es correcto.

- Ajuste de indicadores: Después de enviadas las observaciones a los cálculos de los indicadores por parte de la interventoría el 03/09/2023, durante visita técnica del 22/09/2023 donde la SDDE participó de manera virtual, se define agendar un espacio con la participación de Corprogreso, la SDDE e interventoría con el objetivo de revisar las variables actuales usadas para el cálculo de los indicadores, por lo que al cierre del periodo del presente informe, la interventoría está a la espera de que se realice esta mesa de trabajo.

- Módulo de asignación de recursos: El 22/09/2023 en visita técnica realizada, se hace revisión por parte del nuevo Interventor Técnico Experto en Plataformas del ajuste en mención, evidenciando directamente en la plataforma su implementación, el cual requería un ajuste en cuanto al valor provisionado. El 25/09/2023 en 2da reunión programada para continuar con la revisión, se recibe a satisfacción el ajuste correspondiente.

- Fallas en reportes: el 04/09/2023 la interventoría de nuevo envía comunicado por inconsistencias en reportes, a lo que Corprogreso da respuesta el 08/09/2023 indicando a que correspondían y las acciones aplicadas para la corrección de la situación. La generación de reportes ya no se vio más interrumpida ya que la incidencia se resolvió permitiendo la generación de reportes los cuales llegan al correo electrónico.

- Pruebas de funcionalidad de la plataforma: Aunque durante el periodo del presente informe, no se han presentado más fallas, la interventoría está en constante seguimiento respecto al funcionamiento de la plataforma.

- Despliegue nuevo flujo: después de desplegado en la plataforma el nuevo flujo el 16 y 17 de septiembre de 2023, la interventoría continúa haciendo seguimiento a estas acciones. Es así como en visita técnica del 22/09/203, con participación del nuevo Interventor Técnico Experto en Plataformas, se hace validación del funcionamiento, por lo que al cierre del periodo el presente informe, el nuevo flujo se encuentra funcionando de manera correcta en la plataforma.

Se puede concluir frente a estas situaciones las cuales fueron objeto de observación por parte de la Interventoría, que las deficiencias presentadas, fueron superadas por Corprogreso con excepción del punto 4.2 Ajuste de Indicadores, el cual no se puede dar

por subsanado, hasta tanto Corprogreso no realice las acciones correctivas necesarias para dar cumplimiento a esta obligación contractual.

4. COMITÉS CELEBRADOS EN EL PERIODO, ACTIVIDADES, CRONOGRAMA O PLAN DE ACCIÓN.

Se realizaron los siguientes comités técnicos del contrato:

- Sesión 2, 14 de marzo de 2023.
- Sesión 3, 18 de abril de 2023.
- Sesión 4, 26 de mayo de 2023.
- Sesión 5, 23 de junio de 2023.
- Sesión 6, 28 de julio de 2023.
- Sesión 7, 01 de septiembre de 2023.
- Sesión 8, 29 de septiembre de 2023.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	Periodo de pago *Año – mes*	Fecha de pago *Año – mes – día*	VALOR
Pensión			
Salud			
Riesgos profesionales			
Parafiscales	2023 - 09	2023-10-18	
Total			

6. SEÑALE LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA MINUTA DEL CONVENIO O CONTRATO PARA EFECTUAR LOS DESEMBOLSOS:

Número de desembolso	Condiciones (descripción)	Cumple SI	No
2	Soportes de la revisión y verificación del 10% de las transacciones exitosas establecidas para el presente contrato, recibidas y aprobadas por parte de la interventoría y/o mecanismo de supervisión que defina la SDDE.	X	

En consecuencia, señale, SI_X_ NO _____ procede el desembolso

6.1. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI___ NO_X__ (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

7. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO O CONTRATO:
(Relacione los productos entregables y el estado de avance en el periodo evaluado)

Resultado esperado	Avance (16/02/2023 – 30/09/2023)
Se entregaron a cabalidad los documentos requeridos por el contrato.	El contratista realizó la entrega de los siguientes documentos: - Informe de ejecución del contrato del contrato 926 de 2022. - Reporte de transacciones exitosas recibidas y aprobadas por parte de la interventoría.

7.1 ENTREGA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA-FÍSICA SI_____NO __X___

7.2. RELACIONE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS COMO SOPORTE DEL INFORME DE EJECUCIÓN:

- Informe de ejecución del contrato del contrato 926 de 2022.
- Reporte de transacciones exitosas recibidas y aprobadas por parte de la interventoría.

8. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

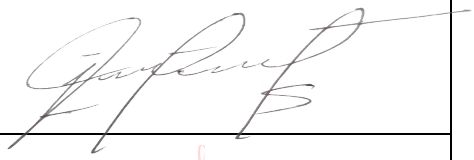
SI X	**NO**
En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago	

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

No hay observaciones



Firma del Supervisor-Interventor

NOMBRE-CARGO-CONTRATO		FIRMA
Elaboró	Jorge Luis Monterroza Sierra Director de Interventoría Iteco Consultores SAS BIC Contrato 933 de 2022	
Vo.Bo.	William García Machado Director de Desarrollo Empresarial y Empleo Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	GARCIA MACHADO WILLIAM EDUARDO Firmado digitalmente por GARCIA MACHADO WILLIAM EDUARDO Fecha: 2023.12.26 11:29:49 -05'00'

En virtud a lo contemplado en la Ley 80 de 1993 y 489 de 1998, el suscrito supervisor de los contratos o convenios vigentes que se relacionan a continuación, presentan informe de la labor desempeñada, comprendida durante el periodo 16/02/2023 al 30/09/2023, dirigido al (a) Secretario (a) de Despacho en su condición de Representante Legal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Lo anterior como parte del deber de control y vigilancia sobre la actividad delegada establecida en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

1. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR:

Nombre e identificación del supervisor: ITECO CONSULTORES SAS BIC Nit 800181867-6

Cargo de quien ejerce la supervisión: Interventor

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS:

No. CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	TIPO DE CONTRATO / CONVENIO	OBJETO	FECHA FINALIZACIÓN DEL PLAZO	VALOR	AVANCE (Indicar el porcentaje de desarrollo de las obligaciones contractuales)
926 de 2022	Contrato de prestación de servicios	Prestar los servicios para la verificación y validación de los requisitos para la asignación del beneficio a las empresas que vinculen laboralmente población vulnerable en el marco del programa empleo incluyente para el cierre de brechas de población de difícil empleabilidad, de conformidad con lo establecido en el decreto distrital 399 de 2022.	30/03/2024	$2.849.625.000	24,30%

3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL: **(Indicar aspectos generales que se consideren relevantes dentro de la ejecución del contrato)**

Durante el periodo de ejecución del 16 de febrero de 2023 al 30 de septiembre de 2023, se realizaron las siguientes actividades relevantes:

- La interventoría realizó seguimiento a las actividades de acompañamiento a las empresas adelantadas durante el periodo, constatando que las mismas se han desarrollado de manera adecuada, donde el contratista brindo soporte técnico y documental a las empresas a través de la resolución de ticekts, realizando jornadas de capacitación a empresas y haciendo acompañamiento a los procesos de registro y postulación a las empresas por medio de herramientas didácticas como videos tutoriales y funcionalidad de Chat Bot. Adicional, implemento los planes de trabajo, planes de mejora y así como las estrategias de acuerdo a las necesidades del programa, con la participación de todo el equipo de acompañamiento a empresas.

- La interventoría interventora realizo seguimiento a los planes de mejora que Corprogreso implemento y está en proceso de ejecución, producto de estrategias acordadas en conjunto con la SDDE y la firma interventora, con el fin de mejorar el proceso de verificación y validación, tales como capacitación al equipo validador, mejorar las observaciones que se hacen a las empresas al momento de subsanar, verificaciones aleatorias que realiza la interventoría al proceso antes de la asignación a esta.

- La interventoría adelantó las pruebas funcionales para verificar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica lo que se informó periódicamente en los informes mensuales de interventoría, además del seguimiento a las solicitudes y recomendaciones que se presentan por parte de la SDDE y la interventoría. Todos estos ajustes técnicos solicitados e incidencias identificadas, se han incluido en un plan de trabajo de la Plataforma SICOR, y así hacer seguimiento de su ejecución priorizando cada uno de acuerdo con el impacto que genera y su urgencia de implementación. Es así como se ha recomendado a Corprogreso cumplir con las fechas definidas en el cronograma de este plan de trabajo de la plataforma SICOR, implementar inicialmente los ajustes en un ambiente de pruebas, para que la Interventoría pueda validar su funcionamiento y así posteriormente avalar su implementación, todo esto para garantizar el buen funcionamiento de la plataforma.

- La interventoría envió comunicados a Corprogreso donde se solicita aclarar algunos eventos que se consideran pueden afectar la normal funcionalidad de la plataforma. Esto para efecto de que el contratista tomará acciones para subsanar situaciones o corregir aspectos técnicos que son de especial seguimiento por parte de la Interventoría y que también han sido reportados por la SDDE. Por lo anterior, la interventoría solicitó la solución de raíz de todas las incidencias, además de que se realicen en las fechas estipuladas en el Plan de Trabajo SICOR. Corprogreso implementó las acciones correspondientes y otras que se encuentran en proceso de implementación, a las cuales la interventoría, viene haciendo el análisis y seguimiento correspondiente.

- La Interventoría, luego de revisado y verificado el personal dedicado por la Entidad Validadora Corprogreso para realizar la ejecución, ha verificado las hojas de vida en las visitas técnicas realizadas, y respecto al personal y los parámetros y perfiles definidos en los ANS, tanto los aprobados en marzo de 2023, como los aprobados en el mes de agosto de 2023, se puede indicar que se han cumplido con los perfiles y se ha procurado mantener el personal necesario para ejecutar las tareas técnicas y de verificación y revisión. Igualmente, se ha verificado en la

sede destinada por la entidad, que se cuente con las herramientas tecnológicas de hardware y de software, requeridas al respecto.

- En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la interventoría jurídica ha reportado el avance periódico de la misma, mediante correos a la SDDE como se señala en los informes mensuales de gestión junto con las respectivas evidencias presentadas en cada uno de ellos.

 En general, las actividades realizadas conforme fueron acreditadas se desarrollan entorno a los siguientes aspectos:
 (i) Verificación jurídica del cumplimiento de las obligaciones del contratista (926 de 2022).
 (ii) Comprobación de la constitución y actualización de las pólizas.
 (iii) Apoyo al seguimiento a las acciones correctivas presentadas por la interventoría para lograr el cumplimiento de las obligaciones a cargo de Corprogreso.
 (iv) Proyección de los requerimientos realizados dentro del periodo de ejecución del contrato cuya finalidad es aclarar la ocurrencia o no, de indicios con presunta incidencia de incumplimiento contractual por parte de Corprogreso.

 Dentro del alcance de las obligaciones de ITECO CONSULTORES SAS BIC
 (i) Se apoyó el estudio jurídico, en particular con lo relativo a viabilidad y oportunidad de las solicitudes de modificación del contrato presentadas por Corprogreso.
 (ii) Proyección de respuesta a los requerimientos de la SDDE, relacionados con las obligaciones objeto de interventoría.



ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEÓN – CC. 85.452.864

CORPROGRESO
DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita Representante Legal y Revisor Fiscal de la **CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL -CORPROGRESO, identificada con NIT No. 830.021.593-7**, se permiten certificar que la mencionada Corporación ha realizado los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación Colsubsidio), correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de este documento, que legalmente son exigibles en la citada fecha. Para el impuesto CREE la corporación se acoge a lo normado en el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 donde se indica que no son sujeto pasivo de este impuesto las entidades sin ánimo de lucro como **CORPROGRESO**.

La presente certificación se expide bajo gravedad de juramento, en la ciudad de Bogotá, a los (18) días del mes de octubre de 2023.

Cordialmente,

WILLIAM BOSSUE SANTOS GARZON
C.C. 80.820.169 DE BTA
Representante Legal

Mirta Patricia Castro Sanchez

MIRTA PATRICIA CASTRO
C.C. 51.990.309 DE BTA
T.P. 133951-T

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turi[illegible]

JUNTA CENTRAL DE CONTA[illegible]ORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

133951-T



MIRTA PATRICIA
CASTRO SANCHEZ
C.C. 51990309
RESOLUCION INSCRIPCION 82 FECHA 10/04/2008
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

Powered by CamScanner

FIRMA DEL TITULAR

56511

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6F96B4FA51A3F772

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIRTA PATRICIA CASTRO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51990309 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 133951-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.990.309**

CASTRO SANCHEZ

APELLIDOS

MIRTA PATRICIA

NOMBRES

Mirta Patricia Castro S.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1970**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUL-1988 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00247822-F-0051990309-20100803 **0023**26784A 1 1520896856

CORPROGRESO
DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

Factura Electrónica De Venta No

FEL No. 4216

Resolución facturación electrónica DIAN No 18764050077267 de 06-06-2023 del No FEL 3495 al 5000

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
No somos Grandes Contribuyentes, ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Resolución No 532, No practicar retención en la fuente Art 19 E.T.
Act Económica 8890 Tarifa 9,66/mil

Nit 830021593

CLIENTE	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
NIT	899999061 9

CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
cuentas@desarrolloeconomico.gov.co	CR 10 28 49 TORRE A	Bogota D.C.	3820660

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
22/12/2023	22/12/2023	CARMENZA ISABEL ALFONSO LOPEZ	Credito

	Descripción	Cantidad	Medid	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	Entrega segundo desembolso correspondiente al 10% bajo contrato convenio de prestación de servicios: FT-32-PR-COT-07	1	Und.	239.464.285,71	19%	45.498.214,29	239.464.285,71

	OBSERVACIONES
1	FAVOR CONSIGANAR A NOMBRE DE CORPROGRESO A LA CUENTA CORRIENTE N° 49185846 DE BANCO BOGOTA

Valor en Letras
DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

NOTAS FINALES

SUBTOTAL	**239.464.285,71**
DESCUENTO	**0**
IVA	**45.498.214,29**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**284.962.500,00**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 22/12/2023 09:14:47

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 8e25aad4766fa8ebdc4bf575f6253bba6de8d720b720140e34b003e77fcc8832a97789e703517d7db9058d2855bddc70 --Fecha y Hora de Expedición : 22/12/2023 10:50:32 AM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2023 Hora: 16:48:23
Recibo No. AB23784892
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237848921DE59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL
Sigla: CORPROGRESO
Nit: 830021593 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003835
Fecha de Inscripción: 23 de abril de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 53 A No 22-57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: facturaelectronica@corprogreso.com
Teléfono comercial 1: 2111889
Teléfono comercial 2: 8050265
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 53 A No 22-57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: facturaelectronica@corprogreso.com
Teléfono para notificación 1: 2111889
Teléfono para notificación 2: 8050265
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2023 Hora: 16:48:23
Recibo No. AB23784892
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237848921DE59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 21 de marzo de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 1997 bajo el Número: 00004353 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: CORPORACION PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL

Por Acta No. 0000005 del 25 de junio de 1997, otorgado(a) en asamblea de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 1997 bajo el Número: 00009841 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL por el de: CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL CORPROGRESO

Por Acta No. 0000015 del 18 de junio de 2002, otorgado(a) en asamblea de asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2002 bajo el Número: 00051385 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL CORPROGRESO por el de: CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL CORPROGRESO

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 532 el 16 de noviembre de 1995, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 de la Asamblea General del 25 de junio de 1.997, adicionada por acta número 6 de la asamblea general extraordinaria del 5 de septiembre de 1.997, inscritas el 28 de octubre de 1.997

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2023 Hora: 16:48:23
Recibo No. AB23784892
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237848921DE59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bajo el número 9841 del Libro I de las entidades S.A.D.L., La Corporación cambió su sigla de: CORPOPULUS, por: CORPROGRESO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Corporación corresponde a (1) Diseñar y/o desarrollar y/o implementar, y/o hacer seguimiento y/o monitorear, evaluar y/o medir resultados e impactos de todo tipo de proyectos, de todo tipo de programas y/o políticas públicas encaminados a la protección, asistencia, atención, servicio y desarrollo de la población de especial protección constitucional, tales como minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, con necesidad de reinserción social por desplazamiento forzado, conflicto armado u otras formas de violencia, entre otras. En relación con los anteriores aspectos, la Corporación también podrá realizar asesorías, consultorías, acompañamiento, seminarios, cursos, entrenamientos, capacitaciones, eventos, actividades logísticas, talleres, foros, impartir y/u ofrecer educación informal, formación y capacitación, prestar apoyo y desarrollar metodologías, investigaciones y acciones innovadoras. Todo lo enunciado en este numeral en relación con cualquier tipo de proyectos o asuntos a nivel nacional, departamental, municipal , territorial incluyendo pero sin limitarse a: A) Proyectos y planes de ayuda humanitaria, atención de emergencias y desastres y proyectos y programas de atención y acompañamiento a poblaciones vulnerables (incluyendo aspectos tales como alojamiento, alimentación, kit de aseo, atención psicosocial, gestión interinstitucional, entre otras) B) Proyectos de atención, acompañamiento y fortalecimiento social y psicosocial; C) Realizar investigaciones y estudios sociales de programas, proyectos y/o servicios que den respuestas a los problemas que afecten a la niñez, la juventud, la mujer adulta, discapacitados y familia en general D)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2023 Hora: 16:48:23
Recibo No. AB23784892
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237848921DE59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Proyectos de fomento socio empresarial de emprendimiento o fortalecimiento (franquicias, manejo de marcas comerciales, encadenamientos, desarrollo de clúster, entre otros) urbanos o rurales E) Proyectos de emprendimiento, asistencia técnica, fortalecimiento y desarrollo agrícola, agroindustrial, industrial, ganadero, piscícola, comercial, empresarial y cualquier otro tipo dé. proyecto o programa agropecuario E) Proyectos ambientales para la conservación y el mejoramiento del medio ambiente, así: como efectuar diagnósticos ambientales para las entidades territoriales, elaboración de estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental para entidades públicas, privadas o de cooperación G) proyectos de infraestructura social y obras civiles y aquellos de infraestructura social y comunitaria y/o mejoramiento habitacional, que generen mejores condiciones de vida, empleo y capacidades en las poblaciones participantes o beneficiarias, bien sea ejecutando dichos proyectos o realizando interventoría o supervisión de los mismos; H) Proyectos relacionados con las tecnologías de información y las comunicaciones; 1) Proyectos de promoción y desarrollo de los derechos humanos, derechos fundamentales, construcción de paz, desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana en estos asuntos (2) Desarrollar programas y proyectos de protección integral (incluyendo aquellos referidos en el numeral (1) Para niños, niñas, adolescentes y para sus familias (3) Organizar y realizar actividades y proyectos de carácter lúdico y cultural, (4) Realizar diagnósticos, caracterizaciones y/o investigaciones socio económicas y ambientales en los diversos sectores, planeación y diagnósticos participativos y concertaciones comunitarias que incluyan o no geo referenciación, levantamiento cualitativo y cuantitativo de información, análisis de información y resultados, sistematización y generación de documentos, uso de herramientas tecnológicas y de innovación desde el levantamiento, hasta el procesamiento, análisis y sistematización de la información. (5) Realizar acciones que garanticen el derecho a la alimentación sana de la población vulnerable, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante el desarrollo y la implementación de programas o proyectos que busquen la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial, diseño, desarrollo, implementación y evaluación de las políticas y planes nacionales, territoriales de seguridad alimentaria y nutricional y la promoción e incentivos a instrumentos financieros comunes, dirigidos a grupos vulnerables; formulación, desarrollo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2023 Hora: 16:48:23
Recibo No. AB23784892
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237848921DE59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementación y seguimiento de estrategias, planes y proyectos relacionados con procesos de seguridad alimentaria que desarrollen las entidades públicas o privadas en el ámbito de la seguridad alimentaria, realizar, conformar y desarrollar alianzas estratégicas con sectores públicos o privados en el marco de la lucha contra el hambre en los ámbitos nacional y regional, tanto rural como urbano, desarrollar planes y programas de promoción y apoyo a los procesos de planificación descentralizados y la participación ciudadana en temas asociados con. la seguridad alimentaria, asesorar, capacitar técnica y tecnológicamente y crear estrategias productivas y mercantiles de cultivos agrícolas; buscando mejorar la calidad de vida para los campesinos y habitantes del área rural a nivel nacional e internacional (6) Organizar, administrar, operar y ejecutar acciones logísticas y/o formativas para la realización de eventos, ferias exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario, científico o social dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior y todas aquellas actividades de alojamiento, alimentación y movilidad de personas que intervengan en las actividades, para prestar servicios turísticos y de bienestar social y laboral (7) Realizar procesos de selección, reclutamiento, administración, capacitación y evaluación de personal en el sector público, privado y organizaciones de cooperación internacional; (8) Estructurar y/o desarrollar proyectos de gestión documental; (9) Desarrollar publicaciones relacionadas con el objeto de la corporación y otras que sean pertinentes; (1.0) Prestar asesoría a los entes territoriales en la formulación de planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, planes estratégicos, planes de atención básica y demás procesos de desarrollo institucional; (11) Diseñar, desarrollar e implementar procesos y acciones de sensibilización y formación en el ámbito de la educación y capacitación informal. (12) Adquirir, arrendar, explotar y enajenar bienes muebles e inmuebles, destinados al ejercicio de las actividades de la corporación y sus proyectos; (13) Realizar interventoría técnica, administrativa, social, ambiental e integral, verificando y controlando la ejecución y cumplimiento de los objetos contractuales, a nivel público o privado (14) Desarrollo de planes y programas encaminados a la educación informal y capacitación informal y a la prevención de diversos factores de riesgo bien sea de carácter natural o por conflictos; así como planes, proyectos o programas generados en etapas de post conflicto (15) Generar y/o estrechar la cooperación e intercambio de conocimientos, tecnologías y experiencias con la comunidad científica y con los pueblos y

gobiernos del mundo, promover, diseñar y generar instrumentos, procesos y medios que coadyuven a la construcción de soluciones y respuestas a la problemática del país y de los sectores más deprimidos de la sociedad, a partir, de políticas de desarrollo y del reconocimiento de la diversidad. (16) Promover, diseñar y generar instrumentos, procesos y medios que coadyuven a la incorporación integral de todos los ciudadanos a los beneficios del desarrollo sostenible; a la convivencia ciudadana y a la reafirmación de los valores democráticos de la nación; a la creación y goce de todo tipo de bienes de la cultura Universal; así como todo tipo de políticas y acciones que incidan favorablemente en la calidad de vida del ser humano. (17) Propiciar la búsqueda e interpretación de la realidad local, regional, nacional y mundial, para cumplir la función de coadyuvar a la búsqueda de respuestas al reto de la convivencia y desigualdad de oportunidades de vida, en los segmentos sociales más deprimidos, así la corporación estará abierta todas las fuerzas sociales, a todos los pueblos del mundo, a todas las manifestaciones del pensamiento y vinculada a todos los adelantos del desarrollo humano y sus acciones no podrán estar limitadas por consideraciones de raza, credo político, sexo, condición económica, social o cultural, el acceso a los programas y servicios de la corporación estarán abiertos a quienes, en. ejercicio de la igualdad de oportunidades, demuestren reunir los requerimientos de cada caso. - que la fundación social de la corporación implica para quienes se beneficien de ella, la obligación de servir a la comunidad y, por ende, quien accede a ella, adquiere por este hecho la responsabilidad de superarse como persona, hacer uso de las oportunidades y recursos que ofrece y aplicar los conocimientos adquiridos con permanente solidaridad social, que, por carácter, tendrá una función social, que determina para sus miembros, responsabilidades sociales, profesionales y morales frente a sus beneficiarios, a la corporación, al país y a la sociedad. - que para efectos institucionales deberá entenderse que la libertad de sus miembros tendrá como límite los derechos de los demás miembros y que la libertad de acción de la corporación estará limitada por la constitución y la ley. (18) Gestionar con las instituciones públicas y/o privadas, nacionales y / o internacionales, la cooperación económica y técnica que sea conducente al logro de sus objetivos. -: establecer las dependencias y organizaciones convenientes o necesario, (19) Participar en todo tipo de procesos de contratación y/o selección de contratistas adelantados por entidades públicas o privadas, (20) Suscribir y ejecutar toda clase de contratos (públicos o privados) o convenios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2023 Hora: 16:48:23
Recibo No. AB23784892
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237848921DE59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(públicos o privados) (21) Asociarse y cooperar con entidades y/o institutos afines nacionales o internacionales brindando soporte de todo tipo (incluyendo pero sin limitarse a soporte logístico, administrativo, financiero) y/u ofreciendo bienes y/o servicios para que dichas entidades y/o institutos afines cumplan con sus finalidades o programas (22) Realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

PATRIMONIO

$ 7.290.833.032,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Corporación será el Director Ejecutivo, quien será nombrado por la Junta Directiva, representará a la Corporación sin ningún tipo de limitación. El Representante Legal tendrá suplente, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal en caso de ausencia temporal o definitiva de este, y será nombrado por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal representará a la Corporación sin ningún tipo de limitación y tendrá las siguientes funciones principalmente: Suscribir y ejecutar los contratos, convenios y documentos tendientes al logro de los objetivos de la Corporación sin ningún tipo de limitación. Representar y obligar a la Corporación en todo tipo de procesos de contratación y/o selección de contratistas adelantados por entidades públicas o privadas sin ningún tipo de limitación. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Corporación, fijar su remuneración y firmar los contratos correspondientes. Ser titular de las cuentas bancarias. Firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, endosarlos, protegerlos, descargarlos etc. Constituir apoderados judiciales para defender los intereses de la Corporación y de las causas que asuma por solidaridad frente a los organismos judiciales del país. Suscribir contratos de mandato y/o otorgar poderes para que terceros

representen a la corporación en los diferentes procesos de contratación y/o selección de contratistas que surjan en desarrollo de su objeto social. Presentarlos informes que le solicite la Junta Directiva y la Asamblea General. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General, los planes, programas y proyectos de la Corporación. Parágrafo: Del Representante Legal suplente: El Representante Legal tendrá suplente, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal en caso de ausencia temporal o definitiva de este, y será nombrado por la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 144 del 1 de junio de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2023 con el No. 00367189 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	William Bossuet Garzon Santos	C.C. No. 80820169

Por Acta No. 137 del 9 de julio de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2019 con el No. 00320933 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Marby Gisela Garzon Santos	C.C. No. 51985808

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 0000014 del 6 de junio de 2002, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2002 con el No. 00051358 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2023 Hora: 16:48:23
Recibo No. AB23784892
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237848921DE59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Luz Angela Garzon Santos	C.C. No. 52120161
Miembro Junta Directiva	Jorge Efren Santos Garzon	C.C. No. 3161289
Miembro Junta Directiva	Rosa Maria Santos De Garzon	C.C. No. 20902124
Miembro Junta Directiva	Marby Gisela Garzon Santos	C.C. No. 51985808

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 71 del 24 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2023 con el No. 00367107 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mirta Patricia Castro Sanchez	C.C. No. 51990309 T.P. No. 133951-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000005 del 25 de junio de 1997 de la Asamblea de Asociados	00009841 del 28 de octubre de 1997 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000012 del 31 de octubre de 2001 de la Asamblea de Asociados	00045283 del 15 de noviembre de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000015 del 18 de junio de 2002 de la Asamblea de	00051385 del 20 de junio de 2002 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2023 Hora: 16:48:23
Recibo No. AB23784892
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237848921DE59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociados	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000023 del 26 de octubre de 2004 de la Asamblea de Asociados	00078537 del 28 de octubre de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000028 del 19 de julio de 2007 de la Asamblea de Asociados	00124075 del 30 de julio de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 56 del 21 de julio de 2017 de la Asamblea General	00294489 del 17 de agosto de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 58 del 15 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00302756 del 20 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 62 del 8 de julio de 2019 de la Asamblea General	00320653 del 30 de julio de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 64 del 30 de enero de 2020 de la Asamblea General	00326017 del 20 de febrero de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 69 del 9 de febrero de 2022 de la Asamblea General	00350128 del 4 de abril de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 73 del 26 de junio de 2023 de la Asamblea General	00368155 del 5 de julio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2023 Hora: 16:48:23
Recibo No. AB23784892
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237848921DE59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899
Actividad secundaria Código CIIU: 8790
Otras actividades Código CIIU: 8230, 8559

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CORPROGRESO
Matrícula No.: 02825943
Fecha de matrícula: 6 de junio de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 53 A # 22- 57
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2023 Hora: 16:48:23
Recibo No. AB23784892
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237848921DE59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 18.197.294.494
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2023 Hora: 16:48:23
Recibo No. AB23784892
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B237848921DE59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/07/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830021593	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 53A 22 57 Teléfonos: 2111889

Dirección electrónica: asistentecontable@corprogre Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 2: 72202 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 3: 74901 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 4: 8559 - Otros tipos de educación n.c.p.

Actividad 5: 8899 - Otras actividades de asistencia social n.c.p

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/06/2023	C.C.	51990309	MIRTA PATRICIA CASTRO SANCHEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
27/06/2023	C.C.	80820169	WILLIAM BOSSUET GARZON SANTOS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14927233598

(415)7707212489984(8020) 000001492723359 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 1 5 9 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPROGRESO .

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 53 A 22 57

42. Correo electrónico facturaelectronica@corprogreso.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 2 1 1 1 8 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 9 9	1 9 9 5 1 1 1 6	8 7 9 0	2 0 1 7 1 0 1 7		8 2 3 0	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 18 / 09 : 15: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARZON SANTOS WILLIAM BOSSUET
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927233598

(415)7707212489984(8020) **000001492723359 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 1 5 9 3	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	5 3 2	
73. Fecha	1 9 9 5 1 1 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	4 3 5 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 1 1 1 6	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927233598

(415)7707212489984(8020) **000001492723359 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 1 5 9 3	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 2 0 1 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARZON	SANTOS	WILLIAM	BOSSUET

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 7 0 4 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 9 8 5 8 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARZON	SANTOS	MARBY	GISELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927233598

(415)7707212489984(8020) **000001492723359 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 1 5 9 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 1 2 0 1 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARZON	SANTOS	LUZ	ANGELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 5 1 1 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 9 8 5 8 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARZON	SANTOS	MARBY	GISELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 6 1 2 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTOS	GARZON	JORGE	EFREN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 0 9 0 2 1 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTOS	GARZON	ROSA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 1 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927233598

(415)7707212489984(8020) **000001492723359 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 1 5 9 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 9 0 3 0 9	2	1 3 3 9 5 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTRO	SANCHEZ	MIRTA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 6 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14927233598

(415)7707212489984(8020) **000001492723359 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 1 5 9 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento 8 7 9 0	

162. Nombre del establecimiento: CORPROGRESO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 53 A 22 57

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 8 2 5 9 4 3	2 0 1 7 0 6 0 2	
168. Teléfono: 2 1 1 1 8 8 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CORPROGRESO identificado(a) con NIT 8300215937 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 049185846 desde el 30 de marzo de 2009, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 05 de diciembre de 2023, a solicitud del interesado, condestino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota